



Asamblea General

Documentos oficiales

Comisión de Desarme

363^a sesión plenariaLunes 3 de abril de 2017, a las 15.00 horas
Nueva York

Presidenta: Sra. Martinic (Argentina)*Se abre la sesión a las 15.05 horas.*

Organización de los trabajos (continuación)

La Presidenta (*habla en inglés*): Antes de que la Comisión continúe con el intercambio general de opiniones, volverá a examinar el tema 3 de su programa provisional, “Organización de los trabajos”, que figura en el documento A/CN.10/L.78, a fin de elegir a la Mesa de la Comisión de Desarme.

Elección de otros miembros de la Mesa (continuación)

La Presidenta (*habla en inglés*): Se me ha informado de que el Grupo de los Estados de África ha respaldado la candidatura del Segundo Secretario de la Misión Permanente de Libia ante las Naciones Unidas, Sr. Hamza Alokly, como Vicepresidente del Grupo de los Estados de África.

De no haber objeciones, consideraré que la Comisión decide elegir por aclamación al Sr. Alokly como Vicepresidente de la Comisión durante el período de sesiones sustantivo de 2017.

Así queda acordado.

La Presidenta (*habla en inglés*): En nombre de la Comisión, permítaseme felicitar calurosamente al nuevo Vicepresidente de la Comisión y desearle éxito en el desempeño de sus funciones. Abordaremos la elección de un Vicepresidente restante del Grupo de los Estados de África en una etapa posterior.

Debate general (continuación)

La Presidenta: La Comisión continuará ahora el debate general siguiendo la lista de oradores inscritos para el debate general. Quisiera instar a las delegaciones que aún no lo hayan hecho a que se inscriban en la lista tan pronto como sea posible.

A fin de maximizar el tiempo que tenemos disponible para el segmento dedicado al intercambio general de opiniones, propongo que mantengamos la práctica de utilizar una lista continua de oradores, que actualmente está abierta a todas las delegaciones que deseen hacer uso de la palabra. Además, deseo recordar a todas las delegaciones que ya se han inscrito en la lista que tengan en cuenta que la lista continua significa que deben estar preparadas para intervenir en cualquier momento, posiblemente incluso antes de la hora en la que inicialmente habían planeado intervenir originalmente. Quisiera recordar también a las delegaciones que seguiremos la modalidad establecida para la duración de las declaraciones, es decir, 15 minutos para las delegaciones que intervengan en nombre de un grupo de países y 10 minutos para cada delegación que formule declaraciones en representación de su país.

Sr. Ramírez Carreño (República Bolivariana de Venezuela): Sra. Presidenta: La República Bolivariana de Venezuela desea iniciar su intervención extendiéndole nuestras felicitaciones por su elección como Presidenta del período de sesiones sustantivo de la Comisión de Desarme de 2017, las cuales se hacen extensivas a los demás miembros de la Mesa. Nos complace que usted, como representante de nuestra región latinoamericana

La presente acta contiene la versión literal de los discursos pronunciados en español y la traducción de los demás discursos. Las correcciones deben referirse solamente a los discursos originales y deben enviarse con la firma de un miembro de la delegación interesada, incorporadas en un ejemplar del acta, al Jefe del Servicio de Actas Literales, oficina U-0506 (verbatimrecords@un.org). Las actas corregidas volverán a publicarse electrónicamente en el Sistema de Archivo de Documentos de las Naciones Unidas (<http://documents.un.org>).



y caribeña, sea la encargada de dirigir los trabajos de este importante órgano de la maquinaria institucional de desarme de las Naciones Unidas. Cuento usted con todo nuestro apoyo para avanzar en el logro de los objetivos planteados.

De igual modo, Venezuela desea expresar sus sentidas palabras de condolencias al pueblo y a las autoridades de la Federación de Rusia por las pérdidas humanas provocadas por el atentado terrorista ocurrido hoy en la estación de trenes de la ciudad de San Petersburgo.

Nuestra delegación se adhiere a las intervenciones pronunciadas por Indonesia y El Salvador en nombre del Movimiento de los Países No Alineados y de la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños, respectivamente (véase A/CN.10/PV.362).

La Comisión de Desarme inicia sus actividades sustantivas correspondientes a 2017 en medio de una realidad política internacional marcada por retos y desafíos que afectan la paz y la seguridad internacionales. En ese sentido, la promoción de medidas y acuerdos de desarme multilaterales se ve afectada por la incertidumbre, debido a la negativa de las potencias militares de avanzar en el logro de la eliminación de las armas nucleares. Nos preocupan los riesgos del posible desencadenamiento de una nueva carrera de armamentos con implicaciones para la paz tras los anuncios de la mayor potencia militar de la humanidad sobre el incremento de su presupuesto militar. A esto también se añaden las acciones intervencionistas y las agresiones llevadas a cabo por países en contra de Gobiernos legítimamente constituidos, que inciden negativamente sobre la paz y la seguridad internacionales, en clara violación de los principios y propósitos de la Carta de las Naciones Unidas.

La Comisión de Desarme, cuyas sesiones nos reúnen nuevamente con el fin de formular y elaborar recomendaciones en el ámbito del desarme, este año tiene el reto de romper la parálisis que la afecta desde hace 18 años, en la cual esta instancia no ha podido adoptar recomendaciones sustantivas por la falta de voluntad de un grupo minoritario de Estados miembros. Al respecto, debemos recordar que en períodos de sesiones anteriores de la Comisión de Desarme se logró alcanzar resultados importantes, por ejemplo, los principios de verificación de 1988, las directrices para la transferencia internacional de armamentos de 1996 y las directrices sobre el establecimiento de zonas libres de armas nucleares de 1999.

Por lo tanto, reiteramos la urgente necesidad de alcanzar resultados concretos en la víspera de la

finalización de este ciclo de tres años de trabajo de la Comisión. Exhortamos a los Estados poseedores de armas nucleares a demostrar un verdadero compromiso y flexibilidad a fin de lograr el objetivo trazado para este ciclo de mandato. El objetivo de la eliminación de las armas nucleares es un imperativo político y moral que compromete a todos los Estados Miembros de la Organización, en particular a los países poseedores de armas nucleares. No debemos olvidar que, hace más de 70 años, las bombas nucleares arrojadas sobre Hiroshima y Nagasaki constituyeron uno de los capítulos más oscuros de la historia de la humanidad. La eliminación total de las armas nucleares es la principal prioridad de la agenda de desarme y seguridad internacionales.

Nuestras deliberaciones en este foro deben coadyunar a fortalecer las normas, principios, obligaciones y compromisos relacionados con el desarme nuclear, tal como fue acordado en el Documento Final del primer período extraordinario de sesiones de la Asamblea General dedicado al desarme (resolución S-10/2), así como en el Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares (TNP) y en los resultados de las conferencias de examen. El ímpetu, el entusiasmo y la participación de las delegaciones en la recientemente concluida primera sesión de la Conferencia de las Naciones Unidas para negociar un instrumento jurídicamente vinculante que prohíba las armas nucleares y conduzca a su total eliminación demostraron el interés y compromiso de la mayoría de los Estados que acudieron a esta histórica cita para atender la más grave amenaza contra los seres humanos, a pesar de no contar con la presencia de los Estados poseedores de armas nucleares y la de aquellos que se benefician de su supuesta seguridad.

Para Venezuela, la adopción de un instrumento jurídicamente vinculante sobre la prohibición de las armas nucleares representa un complemento de refuerzo al artículo VI del TNP. Entretanto, proporcionará orientación específica con respecto a las medidas eficaces concretas que se deberán adoptar para cumplir el compromiso de alcanzar el desarme nuclear. Al mismo tiempo, consideramos que el Tratado ha de servir de base a lo dispuesto en la resolución 68/32, presentada por el Movimiento de los Países No Alineados. En la resolución se propone que, a más tardar en 2018, se convoque una conferencia internacional de alto nivel de las Naciones Unidas para examinar los elementos de una convención amplia sobre las armas nucleares que establezca obligaciones generales, prohibiciones y disposiciones prácticas para un desarme nuclear irreversible y verificable, vinculado a plazos concretos.

Venezuela, como Estado parte en el Tratado para la Proscripción de las Armas Nucleares en la América Latina y el Caribe, por el que se estableció en América Latina y el Caribe la primera zona libre de armas nucleares en un área densamente poblada del planeta y cuyo 50° aniversario celebramos recientemente, desea reiterar que la creación de zonas libres de armas nucleares sobre la base de acuerdos libres de los países de la región constituye un paso fundamental hacia el fortalecimiento de la paz y la seguridad internacionales, y contribuye igualmente a la no proliferación nuclear y al desarme nuclear.

De igual modo, reiteramos nuestro compromiso con el establecimiento de una zona libre de armas nucleares en el Oriente Medio, de conformidad con lo acordado por los Estados partes en el TNP en 1995, 2000 y 2010. Lamentamos que la Conferencia de las Partes de 2015 encargada del Examen del TNP se haya visto impedida de adoptar un documento final por la negativa de unos pocos Estados. Reiteramos nuestro llamamiento a todas las partes a dejar de lado los intereses particulares y lograr la desnuclearización de todas las regiones del mundo, particularmente la del Oriente Medio.

Nuestra delegación considera que las medidas prácticas de fomento de la confianza en la esfera de las armas convencionales cumplen un papel importante al contribuir a la promoción del entendimiento, la transparencia y la cooperación entre los Estados, así como al aumento de la estabilidad y la seguridad —en cumplimiento estricto con los propósitos y principios de la Carta de las Naciones Unidas y respetando su carácter voluntario y las preocupaciones específicas de las situaciones de seguridad de los Estados.

Venezuela ha venido trabajando en la promoción de medidas de fomento de la confianza y la seguridad en el ámbito de la Unión de Naciones Suramericanas, proceso que incluye el intercambio de información y la transparencia con respecto a los gastos de defensa y a las actividades militares, así como medidas en la esfera de la seguridad, garantías, cumplimiento y verificación —todo ello con el fin de coadyuvar al fortalecimiento de la paz y la seguridad regional e internacional.

Para concluir, Venezuela desea reafirmar la importancia de la Comisión de Desarme como el único órgano especializado y deliberativo del mecanismo multilateral de desarme de las Naciones Unidas. Por lo tanto, reiteramos nuestra voluntad de trabajar mancomunadamente con todos los Estados Miembros a fin de lograr resultados concretos y relevantes en el ámbito del desarme

Sr. Bravaco (Estados Unidos de América) (*habla en inglés*): Sra. Presidenta: En nombre de la delegación de los Estados Unidos, permítame felicitarla a usted y al Gobierno de la Argentina por su elección como Presidenta de la Comisión de Desarme para el período de sesiones de 2017. Su experiencia en este ámbito es bien conocida y respetada, y esperamos trabajar con usted en el capaz desempeño de sus funciones.

Queremos expresar nuestra gratitud al Alto Representante para Asuntos de Desarme, Sr. Kim Won-soo, por su apoyo a este importante órgano.

El período de sesiones de la Comisión de Desarme este año coincide con otros dos acontecimientos multilaterales pertinentes a nuestro propio trabajo —las negociaciones del tratado de prohibición de las armas nucleares, que acaba de terminar su primera reunión aquí en Nueva York la semana pasada, y la reunión de 2017 del Comité Preparatorio de la Conferencia de las Partes de 2020 Encargada del Examen del TNP, que empieza el 2 de mayo. En este momento oportuno, permítaseme explicar la postura de los Estados Unidos con respecto a ambos procesos.

El grupo de trabajo de composición abierta de 2016 sobre el desarme nuclear, que no trabajó sobre la base del consenso, emitió un informe final en el que, como era de esperar, incluyó un texto en el que se solicitaba la elaboración de un tratado de prohibición de las armas nucleares. Los países que encabezaron la iniciativa sobre el impacto humanitario de las armas nucleares usaron este texto como base de la resolución 71/258 durante el período de sesiones de 2016 de la Primera Comisión para dar inicio a las conversaciones sobre un tratado de prohibición de las armas nucleares, que empezaron el 27 de marzo. Es importante mencionar que los informes del grupo de trabajo, la resolución de la Asamblea General, y ahora las propias negociaciones han sido objeto de oposición por parte de un número importante de Estados, incluidos tanto los Estados poseedores como los no poseedores de armas nucleares. El elemento del consenso en que se basan las iniciativas de desarme exitosas está completamente ausente. Nos oponemos al informe y señalamos que muchos otros países se nos han unido en la oposición a este emprendimiento erróneo.

Un tratado de prohibición implicará un costo enorme para el proceso político del Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares (TNP), sin garantizar la eliminación de ni una sola ojiva nuclear ni mejorar la seguridad de ningún Estado. Corre el riesgo de profundizar la división entre los Estados, polarizando el

ambiente político sobre el desarme nuclear y complicando aún más las perspectivas futuras de lograr el consenso, ya sea en el proceso de examen del TNP, las Naciones Unidas o la Conferencia de Desarme.

Además, un tratado de prohibición pasa por alto la conexión esencial entre el desarme y las condiciones internacionales en materia de seguridad, una conexión que se reconoce en el preámbulo del TNP y en las decisiones de consenso adoptadas en las conferencias de examen. Al hacerlo, parece deslegitimar las relaciones de disuasión nuclear ampliada en la que confían muchos de nuestros aliados. Por esos motivos, los Estados Unidos se opusieron al Grupo de Trabajo de composición abierta, se opusieron a la resolución relativa al tratado de prohibición (resolución 71/75), y no participarán en las negociaciones en torno a un tratado de prohibición.

El TNP es la piedra angular del régimen mundial de no proliferación nuclear. Sin las garantías de no proliferación que debía ayudar a respaldar, será imposible alcanzar los objetivos del desarme, que sigue siendo nuestra finalidad a largo plazo. Esperamos con interés la primera reunión del Comité Preparatorio de la Conferencia de Examen de 2020. A medida que nos acercamos al quincuagésimo aniversario de la entrada en vigor del TNP, en 2020, es importante recordar la función que desempeña el TNP en la prevención de la proliferación de las armas nucleares y la provisión de enormes beneficios en materia de seguridad para todos los Estados. Instamos a todas las partes en el TNP a reflexionar acerca de cómo el TNP apoya nuestros intereses fundamentales comunes y cómo todos podemos contribuir a robustecer el TNP en defensa de esos intereses.

Conforme se pone en marcha el proceso de examen de 2020, hay una clara necesidad de restablecer el equilibrio en el diálogo del TNP. Los Estados Unidos están llevando a cabo un examen cuyo propósito es considerar los enfoques más convenientes para conseguir ese resultado, en aras del fortalecimiento de la seguridad nacional. Exhortamos a todas las partes en el TNP a rechazar las divisiones falsas con respecto a la mejor manera de proceder en cuanto al desarme y el Oriente Medio, a fin de que no obstaculicen el consenso durante este ciclo de examen del TNP.

Juntos debemos entablar un diálogo respetuoso en el que no solo defendamos y expliquemos nuestros propios puntos de vista sino también escuchemos sinceramente los puntos de vista de los demás. De hecho, para hacer avanzar nuestros intereses comunes es muy necesario que todas las partes expongan y escuchen las

distintas posturas, incluso con referencia a los casos de incumplimiento, la ampliación de los arsenales nucleares en algunos países, el difícil entorno internacional en materia de seguridad, el logro de condiciones que faciliten los progresos en la esfera del desarme, y la aplicación de la energía nuclear para cumplir los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

Es lamentable que en los últimos años algunos hayan sugerido que los objetivos multilaterales del control de armamentos, el desarme y la no proliferación pueden alcanzarse sin el consenso de todos los participantes. El abandono por algunos Estados y muchas organizaciones no gubernamentales del enfoque del consenso en esta esfera porque es demasiado difícil o toma demasiado tiempo es una de las principales causas de la división que experimentamos hoy en día. Ha sido contraproducente para el logro de avances reales en materia de desarme y debe rechazarse.

Debemos abrazar una vez más la cultura de generación de consenso y adopción de decisiones por consenso que en los últimos 50 años ha producido muchos más éxitos que fracasos y que volverá a hacerlo si somos pacientes y persistentes.

Este año debemos concluir la labor con respecto a las cuestiones pertenecientes al actual ciclo trienal de la Comisión, que desde 2015 ha concentrado la atención en dos temas del programa de larga data: en el Grupo de Trabajo I, recomendaciones para lograr el objetivo del desarme nuclear y la no proliferación de las armas nucleares, y en el Grupo de Trabajo II, medidas prácticas de fomento de la confianza en la esfera de las armas convencionales. Damos las gracias a nuestros colegas de Kazajstán y Marruecos, respectivamente, por su competente presidencia de esos Grupos de Trabajo durante los últimos dos años, y trabajaremos activamente con los representantes de Bulgaria y Venezuela, también respectivamente, cuando asuman sus cargos en este año final crítico de nuestro programa actual.

El año pasado, los presidentes de los dos Grupos de Trabajo redactaron constantemente documentos oficiosos para su examen. Nuestras deliberaciones en torno a las cuestiones que nos ocupan han sido francas y útiles. Desde la perspectiva de los Estados Unidos, y debido a varios exámenes de política nacional en curso o futuros, algunas partes de los documentos oficiosos actuales necesitarán modificarse o eliminarse para que podamos llegar a un consenso en tres semanas. Aunque no será una tarea fácil, si trabajamos juntos y somos modestos en nuestras ambiciones, la Comisión puede alcanzar un resultado positivo.

A los Estados Unidos les complace que la resolución 71/82 de la Asamblea General, relativa al informe anual de la Comisión a la Asamblea, también contenga una disposición por la que alienta a la Comisión a celebrar consultas oficiosas durante su período de sesiones sustantivo de 2017 sobre la aplicación práctica de medidas de transparencia y fomento de la confianza en las actividades realizadas en el espacio ultraterrestre. Estamos dispuestos a participar considerablemente en esas deliberaciones y alentamos a otros a que hagan lo mismo.

Por último, al tiempo que trabajamos para concluir nuestros esfuerzos en relación con las cuestiones que la Comisión tiene ante sí este año, los Estados Unidos se comprometen a hacer todo lo posible para facilitar un resultado positivo. Esperamos con interés trabajar con usted, Sra. Presidenta, y los miembros de la Comisión en nuestra búsqueda de ese importante objetivo.

Sr. Korneliou (Chipre) (*habla en inglés*): Ante todo, Sra. Presidenta, en nombre de la delegación de Chipre, quisiera felicitarla por haber asumido la presidencia de la Comisión de Desarme de las Naciones Unidas para este período de sesiones y desearle todo tipo de éxitos en el desempeño de sus funciones. Estamos convencidos de que su rica experiencia diplomática llevará adelante este período de sesiones, y le garantizamos el pleno apoyo y cooperación de nuestra delegación.

Quisiera asimismo dar las gracias a la Comisión de Desarme por sus esfuerzos para aprobar directrices y recomendaciones con respecto a las cuestiones relativas al desarme. Chipre se une a los oradores que lo precedieron para expresar nuestras condolencias y apoyo a la delegación de Rusia por los sucesos acaecidos hoy en San Petersburgo.

La paz y la estabilidad internacionales constituyen el objetivo primordial de la política exterior de Chipre. Chipre está comprometido con los progresos sustantivos en materia de desarme en todos los foros pertinentes. En este espíritu, Chipre ha firmado y ratificado todos los tratados más importantes sobre el desarme y la no proliferación. En el mismo contexto, y de conformidad con las disposiciones de la resolución 1540 (2004) del Consejo de Seguridad, Chipre presenta informes periódicos acerca de su implementación. Además, somos miembros del Grupo de Suministradores Nucleares y del Grupo de Australia desde 2000.

Chipre aspira a acceder al Régimen de Control de la Tecnología de Misiles y al Acuerdo de Wassenaar y espera sinceramente que las objeciones que ha planteado un país en este sentido finalmente se descarten,

evitándonos así esa politización innecesaria, que solo pone en peligro el propósito de esos tratados.

Además, Chipre suscribió en 2002 el Código Internacional de Conducta contra la Proliferación de los Misiles Balísticos y ha participado en la Iniciativa de Seguridad contra la Proliferación desde 2005. En mayo de 2015, Chipre fue anfitrión, junto con los Estados Unidos de América, de un exitoso ejercicio regional de simulación teórica en el marco de la Iniciativa, con el propósito de promover la cooperación regional en la lucha contra la proliferación.

Teniendo en cuenta el hecho de que el riesgo que plantean las armas nucleares es demasiado serio como para pasarlo por alto, y comprendiendo plenamente las catastróficas consecuencias humanitarias de su empleo, Chipre ha sido siempre un firme partidario de la cooperación multilateral y la inclusión en la búsqueda de nuestros objetivos comunes. Nuestro sólido compromiso con la no proliferación y el desarme también se pone de manifiesto concretamente por medio de nuestros esfuerzos para permanecer alertas a la amenaza de la proliferación de armas de destrucción en masa en el Mediterráneo oriental y la región del Oriente Medio.

En el ámbito del espacio ultraterrestre, valoramos la contribución de las medidas de fomento de la confianza en el terreno y consideramos esencial que los Estados sigan trabajando colectivamente para mantener este entorno seguro y libre de conflictos en beneficio de toda la humanidad.

Para concluir, quisiera expresar una vez más nuestra esperanza de que la Comisión de Desarme supere cualquier estancamiento, logre progresos y formule recomendaciones con arreglo a su mandato. La Comisión puede estar segura del pleno apoyo y cooperación de la delegación de Chipre. Esperamos contribuir a los debates futuros.

Sr. Sinirlioğlu (Turquía) (*habla en inglés*): Antes de comenzar mi declaración, quisiera expresar nuestras condolencias a la Federación de Rusia tras los horribles ataques terroristas de hoy.

Damos las gracias al ex Presidente y a su equipo por los esfuerzos desplegados durante el anterior período de sesiones. Deseamos felicitar a la Sra. Presidenta y garantizarle, y también a la Mesa, que cuentan con nuestro pleno apoyo durante este período de sesiones. También damos la bienvenida al Alto Representante para Asuntos de Desarme, quien participó en la sesión de esta mañana y le damos las gracias por la valiosa labor que ha realizado.

Reconocemos el importante papel que la Comisión de Desarme debería desempeñar como órgano subsidiario deliberativo especializado de la Asamblea General, que prevé deliberaciones a fondo sobre cuestiones específicas de desarme. Especialmente en el contexto de la actual polarización en la comunidad de desarme, la Comisión de Desarme tiene la importante función de proporcionar una plataforma para mejorar el diálogo y la cooperación, así como el intercambio sincero de opiniones. Como este es el último año del presente ciclo, podremos consolidar lo que se ha hecho en los últimos dos años. Dicho esto, quisiera dar las gracias a los ex Presidentes, a saber, Kazajistán y Marruecos, por su labor y aguardo la ocasión trabajar con los nuevos Presidentes y apoyarlos de cualquier manera que podamos. También esperamos celebrar debates sobre un posible tercer tema del orden del día.

Sr. Gutiérrez Blanco Navarrete (España): Antes de nada, y al igual que otros compañeros, quisiera expresar el pésame de mi delegación por el atentado ocurrido en San Petersburgo y trasladar todo nuestro apoyo al Gobierno ruso y a las familias de las víctimas.

Deseamos felicitar a la Sra. Presidenta por su elección, así como a los Vicepresidentes y los Presidentes de los Grupos de Trabajo. Como ha dicho, debemos mantener el papel de la Comisión de Desarme como una plataforma para el diálogo y la generación de confianza, especialmente teniendo en cuenta que vivimos un período de incertidumbres y nuevas amenazas a la paz y seguridad internacionales.

Todos hemos trabajado arduamente los dos años anteriores y ahora cerramos un ciclo trienal. Hay elementos para el consenso y por eso debemos llegar a resultados concretos, pues de otra manera, nuestros esfuerzos o el uso de los recursos de esta Organización hubieran sido en vano. Los hoy aquí reunidos podemos mandar un mensaje muy claro: asumimos nuestra responsabilidad para lograr un mundo más seguro. Puede contar con el apoyo de mi delegación en este esfuerzo.

También quisiera agradecer la excelente labor prestada por el Alto Representante para Asuntos de Desarme y la Oficina de Asuntos de Desarme de las Naciones Unidas en sus esfuerzos por apoyar la labor de desarme en las Naciones Unidas.

El Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares (TNP) es la piedra angular del régimen de no proliferación, la base fundamental para avanzar en el desarme nuclear y un elemento importante en el desarrollo de los usos pacíficos de la energía nuclear.

Confiamos en que el ciclo de examen que se abre ahora, por ejemplo, con la reunión, en mayo, del Comité Preparatorio de la Conferencia de Examen de las Partes de 2020 permita reforzar la aplicación del Tratado mediante un equilibrio de sus tres pilares. En ese esfuerzo, el Plan de Acción de 2010 es un valioso instrumento, pues fue fruto del consenso.

España está comprometida con el objetivo de avanzar hacia un mundo libre de armas nucleares. Somos ambiciosos y nos preocupa también el impacto humanitario que tendría el uso de las armas nucleares. Pero también somos realistas y entendemos que hay que lograr el objetivo de un mundo libre de estas armas de forma progresiva, de acuerdo con el artículo VI del TNP, y teniendo en cuenta la dimensión de seguridad y a los Estados poseedores de armas nucleares. Llamamos a estos últimos, en especial a aquellos que por su arsenal tienen una mayor responsabilidad, a reducir de manera gradual sus arsenales y a que pongan en práctica medidas de transparencia y fomento de la confianza.

España cree firmemente en el establecimiento de zonas libres de armas nucleares y de ahí nuestra frustración por no haberse convocado aún una Conferencia para crear una zona libre de armas nucleares en el Oriente Medio. Como sabe, la delegación de España se empleó a fondo en este esfuerzo durante la última Conferencia de Examen del TNP, y desde aquí animamos a todas los países de la región a acordar los términos que permitan celebrar una conferencia inclusiva a la mayor brevedad posible. Los desafíos inmediatos de negociación de un tratado por el que se prohíba la producción de material fisible y de impulsar una pronta entrada en vigor del Tratado de Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares constituyen opciones ineludibles para demostrar una voluntad firme y ambiciosa de avanzar hacia un mundo sin armas nucleares.

En relación con el Tratado de Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares, mi delegación copatrocinó en el Consejo la resolución 2310 (2016), que reafirma la importancia del Tratado y contribuye a reforzar la prohibición de ensayos nucleares como norma internacional *de facto*. Instamos a los Estados que no lo han firmado o ratificado, en especial a los del anexo 2, a que lo hagan a la brevedad posible. Respecto del tratado sobre la prohibición de la producción de material fisible para armas nucleares y otros artefactos explosivos, nos congratulamos de la reciente constitución del grupo preparatorio de expertos de alto nivel, que preparará recomendaciones sobre el tratado. Consideramos que desde un punto de vista técnico y político hay una buena

base para iniciar las negociaciones en la Conferencia de Desarme.

Otro elemento fundamental del proceso de desarme es la verificación, y por eso, nos congratulamos de las perspectivas que abre la resolución 71/450. Confiamos en que esta Comisión prestará la debida atención a este tema.

España está firmemente comprometida con la no proliferación de armas de destrucción masiva, como ya tuvimos ocasión de demostrar cuando asumimos en el bienio 2015-2017 la presidencia de los tres Comités de no proliferación del Consejo de Seguridad. Estimamos que es esta la mayor amenaza a que se enfrenta el mundo en la actualidad. Además, el riesgo creciente de que los terroristas y otros actores no estatales usen armas de destrucción masiva alentó los esfuerzos de la revisión global de la resolución 1540 (2004), que mi país tuvo el honor de liderar y que fue conducida de forma transparente, consultiva y participativa. La revisión dio sus frutos en la resolución 2325 (2016), aprobada bajo el Capítulo VII de la Carta de las Naciones Unidas, y que fue fruto del consenso y copatrocinada por 77 Estados, incluidos todos los miembros del Consejo de Seguridad. Ese texto demuestra que es posible llegar a consensos en temas complejos, como la proliferación de armas de destrucción masiva.

Para ir terminando, quiero subrayar que el término armas de destrucción masiva no debe llevarnos a olvidar que son precisamente las armas convencionales, en particular las armas pequeñas y las armas ligeras, las que causan más víctimas en la actualidad, e incluso afectan a la seguridad y al desarrollo de los Estados. Por ello, vemos con esperanza los progresos que se van produciendo, por ejemplo, en el proceso de preparación de la Tercera Conferencia de Examen del Programa de Acción de las Naciones Unidas para Prevenir, Combatir y Eliminar el Tráfico Ilícito de Armas Pequeñas y Ligeras en Todos sus Aspectos. En ese sentido apoyamos los esfuerzos de la Presidencia francesa y le garantizamos todo, que pueden contar con todo nuestro apoyo.

Asimismo, constatamos que va aumentando el número de Estados que han ratificado el Tratado sobre el Comercio de Armas (TCA) y desde aquí animamos a todos los Estados a ratificarlo de forma que se pueda lograr la universalización de ese Tratado fundamental para la paz y la seguridad internacionales.

Por último, mi delegación se congratula de la inclusión del espacio ultraterrestre como tercer tema de la agenda. Este espacio debe ser un medio seguro y estable. Debe ser utilizado de forma pacífica sobre bases equitativas y

aceptadas multilateralmente. Para ello, apoyamos la creación de medidas de fomento de la confianza y la transparencia, incluyendo la adopción de unos principios de conducta responsable en el espacio ultraterrestre.

Sr. Bessedik (Argelia): Es realmente un placer verla a usted, Sra. Presidenta, como Presidenta de la Comisión de Desarme de las Naciones Unidas, y tengo la oportunidad de hacer esta declaración en inglés.

(continúa en inglés)

Sra. Presidenta: En primer lugar, quisiera felicitarla muy cordialmente por su elección como Presidenta del período de sesiones sustantivo de 2017 de la Comisión de Desarme de las Naciones Unidas y, obviamente, puede usted contar con nuestro pleno apoyo y cooperación. También hacemos extensivas nuestras felicitaciones a los Presidentes de los Grupos de Trabajo por sus respectivas elecciones.

Mi delegación hace suyas las declaraciones formuladas por el representante de Indonesia, el representante del Camerún y el representante de Qatar, en nombre del Movimiento de los Países No Alineados, el Grupo de los Estados de África y el Grupo de los Estados Árabes, respectivamente (véase A/CN.10/PV.362).

Argelia concede suma importancia al desarme general y completo como medio de garantizar la paz y la seguridad internacionales, y reitera su constante compromiso con la diplomacia multilateral como principio básico de las negociaciones sobre el programa de desarme. En ese contexto, mi delegación reafirma el papel central de las Naciones Unidas como foro multilateral universal para abordar las cuestiones de desarme, así como la importancia y el carácter central de la Comisión de Desarme, y destaca la importancia especial de este período de sesiones, que tiene lugar al final del ciclo actual. Se prevé que la Comisión apruebe recomendaciones relativas a sus dos temas sustantivos del programa, y esperamos con interés que cumpla con su mandato y logre un resultado significativo para promover el desarme y la no proliferación. En ese sentido, mi delegación insta a todos los Estados Miembros a que muestren la voluntad política y la flexibilidad necesarias a fin de que la Comisión de Desarme llegue a un acuerdo en lo que atañe a la formulación de recomendaciones sustantivas a la Asamblea General.

Como Estado parte en los principales tratados relativos a las armas nucleares y las armas de destrucción en masa, mi delegación reafirma que el desarme nuclear sigue siendo la principal prioridad y reitera su

preocupación por la existencia de armas nucleares y su posible uso o amenaza del uso. En ese contexto, la única garantía contra las armas nucleares es su eliminación total con miras a lograr un mundo libre del peligro nuclear. Mi delegación quisiera aprovechar esta oportunidad para destacar una vez más la necesidad de universalizar el Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares (TNP) y de garantizar el cumplimiento de cada uno de los tres pilares de manera equilibrada y amplia. Por consiguiente, mi delegación reafirma el derecho legítimo de efectuar investigaciones en la materia, así como producir y emplear la energía nuclear con fines pacíficos.

Al igual que muchos Estados Miembros, observamos con profundo pesar la clara falta de progresos en el proceso de las negociaciones multilaterales de desarme nuclear, en particular con respecto a la aplicación de las 13 medidas para lograr el desarme nuclear acordadas en la Conferencia de Examen del TNP de 2000 y el plan de acción aprobado en la Conferencia de Examen de 2010. Mi delegación reafirma que los Estados poseedores de armas nucleares, en particular, deben cumplir plenamente con las obligaciones del TNP, y en particular con las disposiciones relativas a los objetivos de desarme nuclear.

Argelia reitera su profunda preocupación por las catastróficas consecuencias humanitarias que causaría la detonación de un arma nuclear. Con esa firme convicción, mi país ha hecho suyo el compromiso humanitario en sus esfuerzos por condenar, prohibir y eliminar las armas nucleares. En ese contexto, la semana pasada, mi delegación acogió con beneplácito la celebración de la conferencia de las Naciones Unidas para la negociación de un instrumento jurídicamente vinculante que prohíba las armas nucleares que conduzca a su eliminación total, y alentamos a todos los Estados miembros a participar en ese proceso a fin de consolidar los otros instrumentos de desarme nuclear existentes. Mi delegación reitera su llamamiento a la convocación de una conferencia de alto nivel en 2018 para examinar los avances logrados en materia de desarme nuclear y pone de relieve la necesidad de unos preparativos tempranos y adecuados para garantizar el éxito de la conferencia. Argelia destaca la importancia de lograr la adhesión universal al Tratado de Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares para lograr su entrada en vigor y contribuir al proceso global de desarme nuclear.

En cuanto a la cuestión de las armas convencionales, mi delegación quisiera recalcar que el comercio ilícito de armas pequeñas y armas ligeras sigue amenazando la paz y la estabilidad en muchos países y regiones, en particular en el Norte de África y la región del Sahel, y constituye una fuente de suministro a los grupos terroristas y la

delincuencia organizada. Sobre la base de su experiencia nacional, mi delegación reafirma su convicción de que el Programa de Acción para Prevenir, Combatir y Eliminar el Tráfico Ilícito de Armas Pequeñas y Ligeras en Todos sus Aspectos y el Instrumento Internacional para Permitir a los Estados Identificar y Localizar, de Forma Oportuna y Fidedigna, Armas Pequeñas y Armas Ligeras Ilícitas son sumamente pertinentes. Seguimos poniendo de relieve la importancia de su aplicación plena, equilibrada y efectiva. Mi delegación también desea subrayar que la cooperación y la asistencia internacionales son esenciales para la aplicación de esos dos instrumentos.

En ese contexto, mi delegación acoge con beneplácito la aprobación por consenso el año pasado en el documento final de la sexta Reunión Bienal de los Estados para Examinar la Ejecución del Programa de Acción para Prevenir, Combatir y Eliminar el Tráfico Ilícito de Armas Pequeñas y Ligeras en Todos sus Aspectos, y espera con interés las nuevas medidas destinadas a eliminar esas armas antes de la tercera Conferencia de Examen del Programa de Acción, que se celebrará en 2018. En cuanto a la cuestión de las medidas de fomento de la confianza en la esfera de las armas convencionales, mi delegación desea subrayar que, para cumplir el objetivo de contribuir a la paz y la seguridad internacionales, esas medidas deben llevarse a cabo de plena conformidad con los principios de la Carta de las Naciones Unidas.

Mi delegación desea subrayar los progresos obtenidos el año pasado por el grupo de trabajo sobre las armas convencionales, y esperamos que en este período de sesiones se puedan alcanzar recomendaciones significativas por consenso.

Quisiera concluir deseando que todos los Estados Miembros demuestren la voluntad política y la flexibilidad necesarias para que la Comisión de Desarme termine con éxito su período de sesiones.

Sr. Gallhofer (Austria) (*habla en inglés*): Sra. Presidenta: La felicitamos por su Presidencia. Esperamos con interés finalizar nuestra labor para este ciclo, guiados por su excelente conducción y la de los dos Presidentes de los Grupos de Trabajo, para que la Comisión de Desarme de las Naciones Unidas pueda cumplir con su mandato, establecido en el décimo período extraordinario de sesiones de la Asamblea General dedicado al desarme, aprovechando los progresos concretos obtenidos en otros foros, y acordar recomendaciones precisas para presentarlas a la Asamblea General.

Austria sigue plenamente comprometida a lograr progresos sustantivos en todos los foros de desarme

pertinentes, especialmente en la Asamblea General, de conformidad con el Artículo 11 de la Carta. Como sabemos, las deliberaciones sobre el desarme nuclear han cobrado un impulso importante en los últimos años. Sobre la base del resultado de la Conferencia de las Partes de 2010 Encargada del Examen del Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares (TNP), la iniciativa humanitaria sobre el impacto de las armas nucleares y los riesgos asociados a esas armas ha brindado una serie de argumentos a favor del avance urgente en materia de desarme nuclear y del alejamiento de un sistema de seguridad dependiente de las armas nucleares.

El compromiso humanitario se basa en esos argumentos, extrae las conclusiones que deben extraerse de las nuevas pruebas y formula una serie de prioridades diferentes. Estipula que las preocupaciones humanitarias deben estar en el centro de todas las deliberaciones, obligaciones y compromisos relativos al desarme nuclear. Subraya la importancia de la protección de la población civil contra los riesgos relacionados con las armas nucleares, e indica varias medidas provisionales para reducir el riesgo de que se produzcan detonaciones de armas nucleares. Por último, destaca la urgente necesidad de identificar y aplicar medidas efectivas para colmar el vacío jurídico respecto de la prohibición y la eliminación de las armas nucleares, habida cuenta de sus inaceptables consecuencias humanitarias y de los riesgos asociados con ese tipo de armas.

Sobre la base de las claras recomendaciones hechas por el Grupo de Trabajo de Composición Abierta en Ginebra el año pasado, la Asamblea General —con una mayoría de dos tercios de los Estados presentes y votantes— aprobó la resolución 71/258, titulada “Avances de las negociaciones multilaterales de desarme nuclear”. En virtud de esa resolución, la Asamblea General decidió celebrar en 2017 una conferencia para negociar un instrumento jurídicamente vinculante que prohíba las armas nucleares y conduzca a su total eliminación. Este es un avance importante desde las décadas de estancamiento de las negociaciones multilaterales sobre desarme nuclear y un cumplimiento retrasado desde hace mucho tiempo del artículo VI del TNP.

En la primera sesión de negociaciones, que acaba de concluir, se mostró una voluntad firme y unida de lograr una clara prohibición de las armas nucleares y un gran sentido de urgencia. Como dijo nuestro Viceministro Alexander Marschik la semana pasada en el Salón de la Asamblea General durante la serie de sesiones de alto nivel:

“Esperar el desastre no es una estrategia. Es una falta de respeto a las víctimas de las armas nucleares, pasadas y futuras. Hay un momento oportuno para iniciar el proceso de prohibición de las armas nucleares. Este es el momento.”

En ese sentido, esperamos concluir nuestras negociaciones sobre la base del primer borrador de la Presidencia el próximo período de sesiones de la conferencia de junio/julio. Austria ha venido defendiendo un tratado de prohibición sólido y austero. Los detalles de nuestra posición pueden consultarse en nuestras declaraciones disponibles en PaperSmart.

Esa clara voluntad política y urgencia también deben reflejarse en las deliberaciones de la Comisión de Desarme y las recomendaciones que debemos presentar a la Asamblea General. Ampliar el *statu quo* o incluso aceptar el fortalecimiento de los arsenales nucleares mediante su modernización es claramente inaceptable para la inmensa mayoría de los Estados. Esperamos con interés la celebración de debates constructivos para concluir este período de sesiones con un texto acordado que refleje nuestro deseo común de ver un mundo libre de armas nucleares y las expectativas de los pueblos de todo el mundo.

Esperamos también con interés la colaboración constructiva en la próxima reunión del Comité Preparatorio del TNP en Viena. Austria sigue plenamente comprometida con el Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares (TNP) como la piedra angular del régimen mundial de no proliferación nuclear, la base esencial para la consecución del desarme nuclear, de conformidad con el artículo VI del TNP y un elemento importante en el desarrollo de las aplicaciones de la energía nuclear con fines pacíficos. Austria está firmemente decidida a respetar y preservar el TNP como una prioridad fundamental. Del mismo modo, mi país sigue siendo un firme defensor de la pronta celebración de negociaciones sobre un tratado de prohibición de la producción de material fisible para armas nucleares u otros dispositivos explosivos nucleares. Esperamos con interés que el grupo preparatorio de alto nivel de expertos sobre un tratado de prohibición de la producción de material fisible obtenga resultados tangibles y examine su informe en la Comisión de Desarme.

Austria reconoce plenamente el derecho inalienable al uso de la energía nuclear con fines pacíficos, tal como se estipula en el artículo IV del TNP. No obstante, en cualquier caso, ese derecho debe ejercitarse aplicando las más exigentes normas de seguridad, ordenación de residuos y no proliferación. Sin embargo, el derecho

constitucional austriaco prohíbe no solo las armas nucleares, sino también las instalaciones destinadas a obtener energía por fisión nuclear. Ello también reafirmó el compromiso del Gobierno de Austria con nuestra política energética antinuclear, teniendo en cuenta el principio de la libre elección de matriz energética. Ese principio fundamental se reafirmó en la resolución 66/288 de la Asamblea General, en la que hizo suyo el documento final de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Desarrollo Sostenible, reconociendo que las actividades de los países en las cuestiones más amplias relacionadas con la energía son de gran importancia y se les da prioridad en función de sus problemas, capacidades y circunstancias específicos, incluida su matriz energética.

Con ese telón de fondo, es evidente que cualquier formulación que pueda interpretarse como la promoción de la utilización de la energía nuclear con fines pacíficos, la generación de electricidad de forma generalizada sería incompatible con el resultado alcanzado al más alto nivel político. Además, como mi delegación destacó en repetidas ocasiones durante el último ciclo trienal, los debates sobre este tema se celebrarán en los foros pertinentes, como estableció la Asamblea General, en particular en su resolución 1145 (XII), sobre la relación entre las Naciones Unidas y el Organismo Internacional de Energía Atómica.

En la esfera de las armas convencionales, valoramos la contribución que pueden hacer las medidas prácticas de fomento de la confianza al mantenimiento y mejoramiento de la paz y la seguridad regionales e internacionales. Para este ciclo seguimos recomendando tener en cuenta la protección de los civiles en los conflictos armados, y en particular de los efectos del uso de armas convencionales. Entre estos, los devastadores efectos de la utilización de armas explosivas con efectos en zonas amplias pobladas son motivo de profunda preocupación. Como reafirmó el ex Secretario General en su informe más reciente sobre la protección de los civiles:

“en los casos en que se utilizaron armas explosivas en zonas pobladas, nada menos que el 92% de los muertos o heridos eran civiles.” (*S/2016/447, párr. 3*).

Austria, junto con otros países con ideas afines y la sociedad civil, sigue promoviendo los progresos en esa esfera.

Otra esfera que suscita una profunda preocupación a Austria es la de las armas autónomas letales y su compatibilidad con el derecho internacional humanitario. Esperamos con interés el informe del Grupo de Expertos Gubernamentales en la reunión anual de

la Convención sobre Prohibiciones o Restricciones del Empleo de Ciertas Armas Convencionales que Puedan Considerarse Excesivamente Nocivas o de Efectos Indiscriminados, que se celebrará en noviembre de 2017.

Como Presidenta de la 16ª reunión de los Estados partes en la Convención sobre la Prohibición del Empleo, Almacenamiento, Producción y Transferencia de Minas Antipersonal y sobre su Destrucción, Austria está preocupada por el brusco aumento del número de muertos en 2015. Las prioridades de nuestra Presidencia se anunciaron en Santiago a finales del año pasado. Se centran en la universalización, la asistencia a las víctimas, la remoción de minas, la destrucción de existencias y el logro de progreso en las cuestiones presupuestarias.

Encomiamos firmemente las mejoras introducidas en el Registro de Armas Convencionales, entre ellas la inclusión de las armas pequeñas y las armas ligeras a modo de prueba. Instamos a todos los Estados a que informen periódicamente al Registro y aprovechen la ayuda ofrecida si la necesitan.

Por último, quisiera subrayar la importancia que Austria concede a los históricos Tratado sobre el Comercio de Armas y la Convención sobre Municiones en Racimo.

Sobre los métodos de trabajo, al igual que el año pasado, recomendaríamos que se invitara al Instituto de las Naciones Unidas de Investigación sobre el Desarme a que nos proporcionara los conocimientos especializados pertinentes —por ejemplo, por medio de videoconferencias— como se prevé en la resolución 61/98. Además, teniendo en cuenta las importantes y sumamente útiles contribuciones de la sociedad civil para el desarme en diversos foros, alentáramos firmemente una mayor interacción también con la Comisión de Desarme. Hay muchas maneras de integrar este aspecto —por ejemplo, mediante la celebración de reuniones oficiosas en el formato de diálogos interactivos con expertos del mundo académico, las organizaciones no gubernamentales u otras instituciones pertinentes a fin de ampliar nuestro conocimiento y permitir que las propuestas de posibles vías para tender puentes revitalizaran la labor de la Comisión— algo que realmente falta en estos momentos.

Sra. Presidenta: Para concluir, permítaseme expresar una vez más mi esperanza de que la Comisión de Desarme pueda salir de su estancamiento, lograr progresos concretos y formular recomendaciones, de conformidad con su mandato. La alentamos a que continúe tratando de encontrar medios para mejorar los métodos de trabajo y hacer que las deliberaciones sean más constructivas y se centren en cuestiones concretas.

Sr. Gone (Côte d'Ivoire) (*habla en francés*): Ante todo, en nombre de mi delegación, quisiera expresar mis más sentidas condolencias al pueblo de Rusia y a su Gobierno tras el atentado ocurrido en San Petersburgo esta mañana, y expresarle mis deseos de una pronta recuperación a los heridos.

Sra. Presidenta: En nombre de la delegación de Côte d'Ivoire, deseo felicitarla y, por su intermedio, felicitar a su país por su elección para presidir la labor de la Comisión de Desarme de las Naciones Unidas. Sra. Presidenta: Su experiencia y su liderazgo son activos reales, y se espera que, bajo su presidencia, la Comisión pueda finalmente salir del estancamiento en que ha estado sumida durante demasiado tiempo. Felicito también a su predecesor, el Embajador Odo Tevi, cuya experiencia contribuyó al éxito del anterior período de sesiones.

Mi delegación se asocia a las declaraciones formuladas por los representantes de Indonesia y el Camerún, en nombre del Movimiento de los Países No Alineados y del Grupo de los Estados de África, respectivamente (A/CN.10/PV.362).

La labor del período de sesiones sustantivo de 2017 se desarrolla en un contexto mundial de seguridad que sigue siendo muy complejo. De hecho, nuestro planeta sigue albergando más de 15.000 armas nucleares. Los presupuestos militares están aumentando nuevamente. Se colocan misiles balísticos y se reavivan las tensiones en varias partes del mundo. Las armas convencionales siguen alimentando los conflictos y mantienen a varios Estados en una situación de inestabilidad. El terrorismo se ha extendido a prácticamente todos los países del mundo.

Mientras tanto, como se ha señalado, desde el año 2000 la Comisión de Desarme no ha podido cumplir con su mandato de formular recomendaciones a la Asamblea General. Esa falta de progresos significativos en su labor debería ser motivo de preocupación para nosotros. Necesitamos avanzar. Ello, necesariamente, implica superar nuestras diferencias, incluyendo la cuestión del desarme, en una perspectiva de paz duradera y cooperación virtuosa entre los pueblos y las naciones. Desde ese punto de vista, para mi delegación, la voz del multilateralismo que encarnan las Naciones Unidas parece proporcionar una excelente oportunidad.

Las armas nucleares siguen siendo las únicas armas de destrucción en masa que no están prohibidas de manera explícita en virtud de un tratado internacional. Ha llegado el momento de reconocer que, a fin de lograr un mundo de paz y progreso, el desarme debe ser general, completo e irreversible. En ese espíritu, las doctrinas y

estrategias de disuasión nuclear deben excluirse de los sistemas nacionales de defensa. Con respecto a la regulación de ese tipo de armas, mi delegación está convencida de que la aprobación por la Asamblea General de la resolución 71/258 contribuirá a promover el debate sobre esa cuestión. La regulación de la eliminación de las armas y los arsenales nucleares, lejos de socavar el Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares, lo reforzará aún más y, de hecho, conducirá a su universalidad. Además, debido a las catastróficas consecuencias humanitarias que podría ocasionar el uso de armas nucleares, mi país quisiera reafirmar el derecho de los Estados no poseedores de armas nucleares a recibir garantías negativas de seguridad.

Más de 20 años después de su apertura a la firma, el Tratado de Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares (TPCE) sigue siendo inaplicable. A pesar de que la moratoria sobre los ensayos nucleares ha sido, en general, satisfactoria, mi delegación quisiera instar a todas las partes a demostrar responsabilidad, en particular a los Estados incluidos en el anexo 2 del Tratado, a fin de garantizar que el Tratado encuentre el camino que conduce a su aplicación. Se teme que el estancamiento en el TPCE esté afectando otros procesos, en este caso, el futuro tratado de prohibición de la producción de material fisible para la fabricación de armas nucleares y otros artefactos explosivos nucleares, que, llegado el momento, Côte d'Ivoire apoyará con firmeza. Con ese fin, mi delegación desea expresar su agradecimiento a los iniciadores de las consultas oficiosas celebradas los días 2 y 3 de marzo, que nos permitieron profundizar nuestra comprensión de los desafíos que tenemos por delante en las próximas negociaciones.

Mi delegación concede gran importancia a la adopción de recomendaciones sobre medidas prácticas de fomento de la confianza en la esfera de las armas convencionales. Como indican las estadísticas, las armas pequeñas y las armas ligeras provocan más de 700.000 víctimas cada año. Las armas pequeñas y las armas ligeras y su circulación ilícita alimentan el terrorismo, la delincuencia organizada y todas las formas de trata, y requieren un control más apropiado por parte de nuestros Estados. Para combatir esos flagelos, desde 2009 Côte d'Ivoire viene llevando a cabo el marcado y el rastreo de las armas de sus fuerzas de defensa y seguridad por conducto de su Comisión Nacional de Armas Pequeñas y Armas Ligeras, de conformidad con las recomendaciones de la Comunidad Económica de los Estados de África Occidental sobre las armas pequeñas y las armas ligeras.

Mi país, que ya se ha beneficiado del apoyo material y financiero de la Unión Europea, el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, el Japón, Alemania y, desde hace poco, de Gran Bretaña, acogería con agrado el apoyo de otros asociados para fomentar la capacidad en materia de control de armamentos, gestión de los arsenales y atención de las víctimas. Además, Côte d'Ivoire agradecería la asistencia de los asociados bilaterales y multilaterales, en el contexto de la aprobación del Tratado sobre el Comercio de Armas, que ratificó en 2015.

Sr. Sun Lei (China) (*habla en chino*): Sra. Presidenta: Para comenzar, en nombre de la delegación de China, deseo felicitarla por haber asumido la Presidencia de la Comisión de Desarme de las Naciones Unidas en el actual período de sesiones. Estoy seguro de que usted guiará el periodo de sesiones hacia el logro de resultados positivos. Sra. Presidenta: Mi delegación desea garantizarles a usted y a las demás delegaciones su plena cooperación. Quisiera también aprovechar esta oportunidad para expresar nuestro agradecimiento a su predecesor, el Embajador Odo Tevi, de Vanuatu, por su labor en el anterior período de sesiones de la Comisión.

China condena en los términos más enérgicos los atentados terroristas perpetrados en el metro de San Petersburgo esta mañana y expresa su profundo pesar por la pérdida de vidas. En nuestro corazón y nuestras oraciones tenemos presentes sinceramente a las familias en duelo en Rusia. China se opone rotundamente al terrorismo en todas sus formas y manifestaciones y apoya todos los esfuerzos que realiza la parte rusa para luchar contra el terrorismo. En ese sentido, aumentaremos nuestra cooperación en la lucha contra el terrorismo a nivel internacional, también con Rusia.

En la actualidad, la tendencia de nuestros tiempos en pro de la paz, el desarrollo y la cooperación beneficiosa para todos ha adquirido un mayor impulso. Mientras tanto, la humanidad se encuentra en una etapa de profunda transformación y cambio. Con el aumento de los problemas y los riesgos en materia de seguridad, las cuestiones relacionadas con los focos de tensión geopolítica son preocupantes y difíciles de resolver. Los procesos de desarme y no proliferación nucleares son vacilantes y las amenazas a la seguridad no convencionales van en aumento. Las reglas y normas sobre las nuevas y emergentes fronteras estratégicas aún no se han introducido. El equilibrio estratégico y la estabilidad mundiales enfrentan desafíos. Durante su visita a la Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra, a principios de este año, el Presidente Xi Jinping de China presentó una propuesta para responder al llamamiento a la acción, en

vista del actual panorama de seguridad, a fin de construir una comunidad con una visión común para el futuro de toda la humanidad.

Todos los países deberían procurar una seguridad común, integral, cooperativa y sostenible, crear un entorno de seguridad regional e internacional pacífico y estable, y construir un mundo de paz duradera y seguridad común mediante la cooperación beneficiosa para todos. Como miembro de la comunidad internacional, China cumple activamente sus responsabilidades internacionales y está dispuesta a ser un adalid de la paz y el desarrollo, y desempeña una función constructiva en la gobernanza mundial. China aplica siempre una política nacional de defensa, que solo es de carácter defensivo, promueve positivamente un nuevo concepto de seguridad internacional, participa de manera constructiva en la gobernanza mundial en materia de seguridad y promueve el desarrollo saludable de los procesos internacionales de control de armamentos, desarme y no proliferación, todo lo cual convierte a China en una fuerza firme del mantenimiento de la paz mundial y la estabilidad regional.

China ha realizado esfuerzos constantes por consolidar los mecanismos de los tratados multilaterales de desarme y está decidida a fortalecer la universalidad, la autoridad y la eficacia de los tratados internacionales sobre control de armamentos y no proliferación. Como piedra angular del régimen internacional de no proliferación, el Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares estableció tres pilares, a saber, el desarme nuclear, la no proliferación y el uso de la energía nuclear con fines pacíficos. Todas las partes deben abandonar los dobles raseros y el utilitarianismo y aplicar sus respectivas obligaciones dimanantes de los tratados de manera amplia, seria y equilibrada.

En la actualidad hay una controversia cada vez mayor en cuanto a la manera de promover el desarme nuclear. China considera que el desarme nuclear no puede lograrse de la noche a la mañana y solo puede impulsarse por medio de un enfoque gradual, conforme a los principios de mantener el equilibrio estratégico mundial y la seguridad sin menoscabo para todos. Las negociaciones con miras al desarme nuclear deberían llevarse a cabo únicamente dentro del régimen internacional de desarme y no proliferación existente, como la Conferencia de Desarme. Los países que poseen los mayores arsenales nucleares deben asumir el liderazgo en la reducción de sus armas nucleares de manera sustancial y sustantiva, creando así las condiciones propicias para la realización definitiva de la prohibición completa y la eliminación total de las armas nucleares.

China se opone firmemente a la proliferación de las armas nucleares en cualquier forma y está trabajando en pro de una solución diplomática de las cuestiones nucleares en zonas regionales de tensión. China ha firmado y ratificado todos los protocolos adicionales a los tratados sobre zonas libres de armas nucleares que están abiertos a la firma y seguirá apoyando a los Estados no poseedores de armas nucleares, de conformidad con las realidades de cada región, para la creación de zonas libres de armas nucleares sobre la base de acuerdos concertados libremente entre los Estados de la región.

Sobre el tratado de prohibición de la producción de material fisible para armas nucleares u otros dispositivos explosivos nucleares, China ha apoyado siempre sus primeras negociaciones en la Conferencia de Desarme y ha participado de manera constructiva en la labor del Grupo de Expertos Gubernamentales de las Naciones Unidas. China se abstuvo en la votación en la Primera Comisión sobre la resolución 71/259 porque está firmemente convencida de que la Conferencia de Desarme es el único lugar apropiado para la negociación del tratado de prohibición de la producción de material fisible para armas nucleares u otros dispositivos explosivos nucleares, y que la concertación de ese Tratado, sobre la base del mandato Shannon en la Conferencia de Desarme es la única salida. Al mismo tiempo, China considera que la participación de más partes claves es esencial para la negociación de un tratado.

China considera que la adopción de medidas prácticas de fomento de la confianza en la esfera de las armas convencionales no solo contribuye a reducir las confrontaciones, sospechas y celos, sino que también ayuda a promover los procesos de desarme a nivel internacional y regional. Como importantes mecanismos de transparencia y medidas de fomento de la confianza en el marco de las Naciones Unidas, el Registro de Armas Convencionales de las Naciones Unidas y el Informe de las Naciones Unidas sobre Gastos Militares han desempeñado un papel activo en el fomento de la confianza mutua entre los Estados Miembros y la promoción de la paz y la seguridad internacionales.

China ha participado en los mecanismos antes mencionados y presenta informes anuales a las Naciones Unidas. El año pasado China también participó en la nueva ronda de trabajo de dos Grupos de Expertos Gubernamentales de las Naciones Unidas, lo que contribuyó al buen desarrollo de ambos mecanismos. China siempre ha participado en los esfuerzos de control de armas convencionales y concede gran importancia a la solución de las preocupaciones humanitarias que plantea el uso indebido de esas

armas. Como Alta Parte Contratante en la Convención sobre Prohibiciones o Restricciones del Empleo de Ciertas Armas Convencionales que Puedan Considerarse Excesivamente Nocivas o de Efectos Indiscriminados y sus cinco Protocolos, China siempre ha apoyado con seriedad toda la labor relacionada con la Convención y ha respetado sus obligaciones dimanantes de ella y de sus protocolos anexos. Desde 1998, China ha proporcionado más de 90 millones de yuan en asistencia humanitaria a casi 40 países de Asia, África y América Latina en forma de dinero, equipos, capacitación técnica y donaciones, entre otras, y ha impartido capacitación a casi 500 expertos técnicos de remoción de minas.

China concede gran importancia a la lucha contra el comercio ilícito de armas pequeñas y armas ligeras, participando activamente y con seriedad en la aplicación del Programa de Acción para Prevenir, Combatir y Eliminar el Tráfico Ilícito de Armas Pequeñas y Ligeras en Todos sus Aspectos. En ese sentido, China ha adoptado una serie de medidas eficaces en materia legislación, aplicación de la ley, fomento de la capacidad y cooperación internacional. China desempeñó un papel constructivo en la negociación del Tratado sobre el Comercio de Armas (TCA) y durante dos años consecutivos participó como observador en las conferencias de los Estados partes en el TCA. China espera que el Tratado contribuya a resolver el problema que plantea el tráfico ilícito de armas convencionales, sin perjuicio de la seguridad, la soberanía, los requisitos razonables de defensa nacional de cada país y el comercio lícito de armas entre los Estados. China está abierta a la adición de nuevos temas en el programa a la luz de la nueva situación y desearía participar de manera constructiva en las deliberaciones pertinentes sobre la cuestión de evitar el emplazamiento de armas en el espacio ultraterrestre.

Como único órgano de deliberación en la esfera del desarme multilateral en el marco de las Naciones Unidas, la Comisión de Desarme ha desempeñado en los últimos decenios un papel importante en el establecimiento del programa prioritario para las negociaciones multilaterales con miras al desarme. En las nuevas circunstancias actuales, todas las partes deben enfrentarse a la realidad, superar las diferencias de una manera pragmática y positiva y tratar de llegar a una solución de consenso a fin de salvaguardar y mejorar la condición y la función de la Comisión de Desarme de las Naciones Unidas. China está dispuesta a trabajar con todas las partes para avanzar en este ciclo de examen, proporcionando así un nuevo impulso a la revitalización del mecanismo multilateral de desarme.

Sr. Alokly (Libia) (*habla en árabe*): Sra. Presidenta: En primer lugar, permítame felicitarla por haber sido elegida para ocupar la Presidencia de la Comisión de Desarme en este período de sesiones. Estamos plenamente dispuestos a apoyarla y cooperar con usted y los demás miembros de la Mesa.

Deseo también aprovechar esta oportunidad para expresar nuestro agradecimiento al Representante Permanente de Vanuatu, Sr. Odo Tevi, que presidió la Comisión en su anterior período de sesiones. Le damos las gracias por su importante labor.

En nombre de Libia, quisiera asociarme a las declaraciones formuladas por los representantes de Indonesia, el Camerún y Qatar en nombre del Movimiento de los Países No Alineados, el Grupo de los Estados de África y el Grupo de los Estados Árabes, respectivamente (véase A/CN.10/PV.362). Deseo también aprovechar esta oportunidad para expresar a la Federación de Rusia nuestras más sinceras condolencias por el atentado perpetrado. Deseamos una pronta recuperación a las víctimas.

La Comisión de Desarme es uno de los mecanismos de desarme más antiguos en las Naciones Unidas. En enero de 1951, la Asamblea General creó la Comisión como órgano deliberante para abordar las cuestiones de desarme a nivel multilateral. Con el paso del tiempo, la Comisión definió directrices y aprobó numerosas recomendaciones. Asimismo, alcanzó un consenso sobre determinadas cuestiones. Sin embargo, a pesar de los constantes esfuerzos por superar algunos obstáculos, la parálisis ha afectado su trabajo durante más de un decenio. Esto se explica por una falta de confianza, flexibilidad o voluntad por parte de algunos Estados. La Comisión también se ve afectada ahora por una falta de deliberación. Libia espera con sumo interés que esta situación cambie y que adoptemos medidas concretas y audaces en el actual período de sesiones.

En el decenio transcurrido, se ha hecho mucho en la esfera del desarme. El peligro de las armas nucleares sigue presente. El desarme sigue siendo una prioridad y un compromiso jurídico multilateral. La única manera de garantizar que las armas nucleares no se utilicen es a través de un documento jurídicamente vinculante para la eliminación de las armas nucleares. Ese instrumento también eliminaría la amenaza de su uso. Nos preocupa la falta de progreso en la aplicación de los compromisos contraídos por los Estados poseedores de armas nucleares respecto de la eliminación de sus arsenales, así como los compromisos contraídos en virtud del Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares (TNP)

y durante las Conferencias de Examen del TNP en 1995, 2000 y 2010. Reafirmamos que esos compromisos seguirán vigentes hasta que se apliquen plenamente.

Una zona libre de armas nucleares, especialmente en el Oriente Medio, conduciría a avances significativos hacia la eliminación completa de las armas nucleares. Durante la Conferencia de Examen de 2010 de las Partes en el TNP se avivó de nuevo la esperanza con la aprobación de una resolución sobre la creación de una zona libre de armas nucleares y de las demás armas de destrucción en masa en el Oriente Medio. Sin embargo, esas esperanzas se desvanecieron por el fracaso de las conferencias relacionadas en 2012 y 2015. Sin embargo, mantenemos viva la esperanza de que la Conferencia de Examen del TNP de 2020 conduzca al éxito y fortalezca el TNP y sus tres pilares.

Libia está profundamente preocupada por las catastróficas consecuencias humanitarias de cualquier uso de las armas nucleares. Todos los Estados deben respetar el derecho internacional, especialmente el derecho internacional humanitario. Acogemos con beneplácito la aprobación de la resolución 71/258 de la Asamblea General sobre las negociaciones multilaterales con miras a eliminar las armas nucleares. En marzo, de conformidad con esa resolución, los Estados iniciaron las conversaciones y programaron una conferencia para negociar un instrumento jurídicamente vinculante que prohíba las armas nucleares y conduzca a su eliminación total, que se celebrará del 15 de junio al 7 de julio. Libia considera que la conferencia será una oportunidad para renovar los compromisos asumidos por los Estados partes en el TNP, de conformidad con el artículo VI del Tratado. Alentamos a todos los Estados a participar en la conferencia, incluidos los Estados poseedores de armas nucleares.

Las medidas de fomento de la confianza en el ámbito de las armas convencionales no se deben confundir con las medidas de desarme u otras condiciones previas. Más bien, dichas medidas deben llevar a crear las condiciones favorables para el desarme. Con respecto a las armas convencionales, Libia apoya las iniciativas prácticas en lo que respecta a las medidas de fomento de la confianza. Consideramos que aumentarán la transparencia y contribuirán al desarme. También fortalecerán la paz y la seguridad internacionales. Sin embargo, esas medidas deben ser voluntarias, sobre la base de un consenso entre los Estados, y deben ser graduales. También deben garantizar que los Estados puedan mantener, producir y transferir armas convencionales y sus componentes para satisfacer los fines de seguridad nacional. Se deben aplicar de manera equilibrada,

preservando los intereses de todos los Estados, no solo de los exportadores.

Sr. Yardley (Australia) (*habla en inglés*): Ante todo, quisiera expresar nuestras condolencias a la Federación de Rusia por el ataque terrorista sufrido hoy en San Petersburgo.

Sra. Presidenta: La felicito por su elección como Presidenta de la Comisión de Desarme de las Naciones Unidas durante su período de sesiones de 2017. Asimismo, felicitamos a todos los miembros de la Mesa. Cuentan con el pleno apoyo de la delegación de Australia.

Este año, la Comisión de Desarme entra en el tercer año crítico de su ciclo de trabajo de tres años. No se deben escatimar esfuerzos para lograr un resultado positivo. En la clausura del período de sesiones del año pasado, el Presidente —nuestro buen vecino regional, el Representante Permanente de Vanuatu— se refirió positivamente al terreno común logrado en el Grupo de Trabajo I y a los progresos tangibles realizados en el Grupo de Trabajo II (véase A/CN.10/PV.360). Ese debe ser el punto de partida y la mentalidad para nuestra labor de este año. En nuestras deliberaciones en el Grupo de Trabajo I debemos recordar que ahí sigue estando el objetivo común de que la comunidad internacional comparta la meta general de lograr un mundo pacífico y seguro que esté libre de armas nucleares.

Australia se mantiene activa en la búsqueda de ese objetivo común. Los Estados pueden diferir en los medios y la secuencia para lograr ese objetivo, pero, en última instancia, la comunidad internacional no se debe centrar en las diferencias sino en el terreno común. El ciclo de la Conferencia de las Partes encargada del Examen del Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares comienza el próximo mes, y esperamos con interés trabajar con los Estados Miembros para garantizar la eficacia de la Comisión Preparatoria de la Organización del Tratado de Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares. Australia, mediante la Iniciativa interregional de No Proliferación y Desarme y el Grupo de los Diez de Viena, presentará conjuntamente a la Comisión Preparatoria documentos de trabajo que abarcarán cuestiones como el tratado de prohibición de la producción de material fisible para las armas nucleares u otros dispositivos explosivos nucleares, el Tratado de Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares (TPCE) y la transparencia.

Como miembro del grupo preparatorio de expertos de alto nivel sobre un tratado de prohibición de la producción de material fisible, de este año, trataremos de ampliar

la excelente labor de 2014-2015 del Grupo de Expertos Gubernamentales, que produjo un sólido informe aprobado por consenso (A/70/81), en el que se reflejan los debates más exhaustivos que se han sostenido hasta la fecha sobre el tema. Consideramos que ese tratado es el siguiente paso lógico e indispensable para avanzar en el desarme nuclear, y la forma más práctica y eficaz de contribuir a la “opción cero” en el entorno estratégico actual.

En el actual proyecto de documento del Grupo de Trabajo I se hace referencia de manera acertada a la necesidad de que las medidas eficaces de desarme sean verificables. Australia seguirá contribuyendo a la labor técnica y política en curso de la Asociación Internacional para la Verificación del Desarme Nuclear. Asimismo, apoyamos firmemente la aprobación de la resolución 71/67 de la Asamblea General, sobre la verificación del desarme nuclear, y aplaudimos a Noruega por esa iniciativa.

El año pasado se conmemoró el 20º aniversario de la apertura a la firma del TPCE. El Tratado ha sido un instrumento exitoso de cooperación internacional, estableciendo de forma efectiva una norma mundial contra los ensayos. Sin embargo, la moratoria voluntaria de las explosiones producidas por los ensayos nucleares no sustituye el compromiso permanente y jurídicamente vinculante de poner fin a los ensayos nucleares y al resto de las explosiones nucleares. Esto solo se puede lograr mediante la entrada en vigor del Tratado. La Conferencia de este año sobre Medidas para Facilitar la Entrada en Vigor del Tratado de Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares, que se celebrará en septiembre, será importante para conducirnos hacia esa meta.

Con el documento de trabajo presentado al Grupo de Trabajo de Composición Abierta sobre el cuarto período extraordinario de sesiones de la Asamblea General dedicado al desarme, Australia ha estado tratando de revitalizar ese proceso mediante la promoción de un enfoque práctico centrado en los resultados, o un “enfoque de nicho”, como nos hemos referido a él. La amplia gama de debates sobre cuestiones de desarme que celebramos aquí, en la Comisión de Desarme, y en otros lugares es sumamente útil, pero no se debe duplicar en cada foro de desarme. El primer período extraordinario de sesiones de la Asamblea General dedicado al desarme podría establecerse como un foro único para progresar de una manera manejable respecto de cuestiones concretas que figuran en el programa de acción del primer período extraordinario de sesiones de la Asamblea General. Esperamos que los Estados Miembros puedan apoyar ese enfoque cuando nos reunamos a finales de este año.

Un resultado positivo fruto de la labor del Grupo de Trabajo II de la Comisión de Desarme de las Naciones Unidas sobre armas convencionales sería una contribución ideal para la próxima Tercera Conferencia de las Naciones Unidas para Examinar los Progresos Alcanzados en la Ejecución del Programa de Acción para Prevenir, Combatir y Eliminar el Tráfico Ilícito de Armas Pequeñas y Ligeras en Todos sus Aspectos, que se celebrará el año próximo. Felicitamos a Francia por su liderazgo como Presidente designado de la Conferencia por haber iniciado anticipadamente el proceso de consulta. Australia participará de manera constructiva en ese proceso. Australia seguirá trabajando también en pro de la universalización del Tratado sobre el Comercio de Armas, entre otras cosas, estableciendo asociaciones con la sociedad civil; contribuyendo al Servicio Fiduciario de Apoyo a la Cooperación para la Regulación de los Armamentos y al Fondo de Contribuciones Voluntarias para el Tratado sobre el Comercio de Armas; y trabajando en estrecha colaboración con los Estados de toda la región del Indo-Pacífico y en otros lugares para fomentar la comprensión del Tratado y la capacidad para implementarlo. Alentamos firmemente a que haya más signatarios y ratificaciones.

Para concluir, quisiera hacer un llamamiento una vez más a todas las delegaciones para que se centren en un terreno común. Nunca ha habido un momento más importante para que la Comisión de Desarme logre un resultado positivo.

Sr. Ilichev (Federación de Rusia) (*habla en ruso*): Ante todo, deseo expresar nuestro agradecimiento por las condolencias y la solidaridad transmitidas por muchas delegaciones por las explosiones ocurridas en el metro de San Petersburgo. Esa expresión de solidaridad es muy importante para nosotros en este momento.

La Federación de Rusia sigue apoyando el fortalecimiento de la función central de las Naciones Unidas en el mantenimiento de la estabilidad estratégica mundial y la seguridad internacional, así como en la consolidación de los regímenes de control de armamentos y de desarme. Es esencial avanzar aún más en la revitalización del mecanismo de desarme de las Naciones Unidas, con la Comisión de Desarme de las Naciones Unidas como componente integral. Sin embargo, somos plenamente conscientes de la complejidad de las tareas que tenemos ante nosotros.

La eficiente labor de la Comisión se ve obstaculizada por los mismos problemas, el principal de los cuales es la incapacidad y a veces incluso la simple falta de voluntad de permitir que se alcancen soluciones de

avenencia razonables en aras del consenso. Estamos concluyendo otro ciclo de tres años de la Comisión de Desarme. La delegación de la Federación de Rusia siempre ha estado dispuesta a hacer todo lo posible en aras de la consecución de un resultado productivo para nuestros debates sustantivos sobre los temas fundamentales del programa, a saber, la elaboración de recomendaciones para lograr los objetivos del desarme nuclear y la no proliferación y las prácticas medidas de fomento de la confianza en la esfera de las armas convencionales.

La Federación de Rusia comparte plenamente el noble objetivo de crear un mundo libre de armas nucleares y reafirma esa posición de principios mediante la adopción de medidas concretas. Por tercer decenio consecutivo constantemente venimos realizando una reducción gradual, a gran escala y sin precedentes de los arsenales nucleares rusos. En la actualidad, avanzamos en pos de la aplicación a gran escala del Tratado entre los Estados Unidos de América y la Federación de Rusia sobre Medidas para la Ulterior Reducción y Limitación de las Armas Estratégicas Ofensivas. Sin embargo, la cuestión es cómo lograr ese objetivo. No lograremos avanzar ulteriormente en la esfera del desarme nuclear si no realizamos una labor preparatoria minuciosa. El principio fundamental debe ser el fortalecimiento de la estabilidad estratégica y una seguridad igual y sin menoscabo para todos los Estados, sin excepción.

Consideramos que en esta etapa la prioridad debe radicar en realizar un enorme esfuerzo conjunto a fin de crear las condiciones propicias para el desarme nuclear. En reiteradas ocasiones hemos llamado la atención sobre la alarmante situación que afrontamos debido al desarrollo unilateral e ilimitado de los recursos de defensa antimisiles de los Estados Unidos en diversas regiones del mundo, el cual ha estancado el proceso general. Si bien el programa nuclear del Irán, que se empleó como justificación para el emplazamiento del mecanismo de defensa antimisiles de los Estados Unidos en Europa, ya no es una cuestión apremiante, los Estados Unidos no han adoptado las medidas correspondientes en respuesta a esta nueva situación.

Además, se está produciendo una expansión mundial y desestabilizadora del sistema de defensa antimisiles de los Estados Unidos. Todavía no comprendemos el objetivo de todos esos ingentes y costosos preparativos que no son acordes con los retos y desafíos actuales o futuros. Los factores como el desarrollo de armamento estratégico provisto de armas convencionales, la reticencia a abandonar los planes para emplazar armas en el espacio ultraterrestre y las cuestiones pendientes sobre

la ratificación del Tratado sobre la Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares por parte de un Estado que la inició tienen, todos ellos, un efecto negativo. Del mismo modo, el incremento del desequilibrio en la cantidad y la calidad de las armas convencionales no propicia la estabilidad en las relaciones internacionales actuales. Es necesario resolver todos esos problemas.

Esa es la esencia misma de la situación actual y no existen alternativas. Además, este enfoque ha sido refrendado en el proceso de examen del Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares. La tarea de librar a la humanidad de la amenaza nuclear es sumamente compleja y multidimensional. No existen soluciones sencillas. Sería un gran error suponer que el problema de la eliminación de las armas nucleares podría resolverse simplemente acordando una prohibición general. No debemos llevarnos a engaño creyendo que enfoques de este tipo podrían modificar la realidad estratégica actual que debería orientar a los Estados poseedores de armas nucleares. En cuanto a los intentos de lograr el desarme nuclear sin la participación de los Estados que poseen capacidad nuclear y yendo en contra de sus intereses legítimos de seguridad, estos están condenados al fracaso. Esto quedó claramente demostrado en la Conferencia que se celebró aquí la semana pasada.

Todos debemos centrarnos en preservar el Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares y en aplicar las decisiones adoptadas en sus conferencias de examen. La tarea principal del nuevo ciclo de examen radica en consolidar los esfuerzos de la comunidad internacional por garantizar la eficacia del Tratado. Un enfoque equilibrado de los tres pilares —la no proliferación nuclear, el uso de la energía nuclear con fines pacíficos y el desarme nuclear— ha sido la base de las actividades relacionadas con el Tratado de No Proliferación durante muchos años. Las cuestiones relacionadas con una zona libre de armas nucleares en el Oriente Medio y con otras armas de destrucción en masa son la principal prioridad del programa del ciclo de examen del Tratado de No Proliferación. La celebración de una conferencia sobre una zona libre de armas de destrucción en masa sigue siendo un objetivo urgente y viable en el contexto de los esfuerzos encaminados a aplicar la resolución de 1995 relativa al TNP de 1995 sobre el establecimiento de una zona libre de armas de destrucción en masa en el Oriente Medio. Rusia está comprometida a hacer todo lo posible para aplicar la resolución y promover el diálogo sobre esa cuestión.

La cuestión de las armas convencionales también es muy importante. En primer lugar, estimamos que

es posible un nuevo régimen de control de armamentos convencionales en Europa. Rusia encabeza la elaboración de dicho régimen, adaptado a las realidades políticas y militares actuales en el continente. En 2009, nuestro país presentó un proyecto de tratado integral sobre la seguridad europea. Sin embargo, aún sigue sin tenerse en cuenta la propuesta constructiva de Rusia. Mantenemos nuestra disposición en favor de ese diálogo que debe ser igualitario y respetar debidamente los intereses de todas las partes interesadas. Tenemos la esperanza de que los debates sobre todas las cuestiones que hemos abordado enriquezcan la labor sustantiva de la Comisión de Desarme y se reflejen en los proyectos de documentos de trabajo que se presenten a la Comisión.

Además, Rusia está proponiendo nuevas ideas constructivas para facilitar la revitalización de la labor de la Comisión. El año pasado, a instancias de la Federación de Rusia, China y los Estados Unidos, iniciamos en la Comisión de Desarme conversaciones sobre la inclusión de un tercer tema que versase sobre la transparencia y las medidas de fomento de la confianza, así como sobre la prevención de una carrera de armamentos en el espacio ultraterrestre. El tenor de esa propuesta figura en el documento de trabajo pertinente del período de sesiones del año pasado de la Comisión de Desarme (A/CN.10/2016/WP.1). La pertinencia de los temas de las medidas de transparencia y fomento de la confianza y de la prevención de una carrera de armamentos en el espacio ultraterrestre es evidente. La gran mayoría de los Estados son muy conscientes de que la amenaza del emplazamiento de armas en el espacio ultraterrestre es una realidad objetiva, confirmada por la votación en la Asamblea General de las resoluciones sobre la prevención de una carrera de armamentos en el espacio ultraterrestre y sobre las medidas de transparencia y fomento de la confianza en las actividades relativas al espacio ultraterrestre, así como por los repetidos llamamientos realizados por los Estados miembros del Grupo de los 21 en la Conferencia de Desarme acerca de la importancia de iniciar la labor sustantiva sobre la prevención de una carrera de armamentos en el espacio ultraterrestre.

Esas dos cuestiones reciben mayor atención en los foros regionales. La inclusión de ese tema en la agenda de la Conferencia de Desarme se ajustaría plenamente a la recomendación recogida en el informe del Grupo de Expertos Gubernamentales sobre Medidas de Transparencia y Fomento de la Confianza en las Actividades Relativas al Espacio Ultraterrestre (A/68/189). Al presentar la iniciativa sobre las medidas de fomento de la confianza y la prevención de una carrera de armamentos

en el espacio ultraterrestre, estamos aplicando, en gran medida, nuestra experiencia en la Conferencia de Desarme, en donde, además de los temas habituales del programa, estamos promoviendo el compromiso y la idea —potencialmente aceptables para todos— de elaborar una convención internacional para la represión del terrorismo químico y biológico. Instamos a todos los Estados a considerar más detenidamente nuestra iniciativa sobre la inclusión del tercer tema en el programa de la Comisión de Desarme y participar activamente en los debates pertinentes con miras a incluir el nuevo tema en el programa del foro para el próximo ciclo de tres años.

En relación con la declaración formulada por la delegación de Ucrania, deseamos señalar lo siguiente. Ante todo, la declaración sobre la supuesta agresión militar de nuestro país contra Ucrania y la ocupación de su territorio no tienen fundamento. En ese sentido, recordamos que los habitantes de Crimea decidieron libremente unirse a Rusia. En el referendo celebrado en marzo de 2014, más del 96% de la población de la República Autónoma de Crimea, incluida la ciudad de Sebastopol, así lo decidió. Este ejercicio del derecho a la libre determinación era la única opción para proteger los intereses vitales del pueblo de Crimea, que tuvo que enfrentarse al derrocamiento anticonstitucional del Estado del 22 de febrero. En consecuencia, los líderes de Kiev fueron sustituidos a la fuerza por los ultranacionalistas, que siguen influyendo en la toma de decisiones del país. Las acusaciones de que se produjo una agresión rusa contra el sudeste de Ucrania y de que el Gobierno ruso había enviado gran cantidad de armas a esa región también carecen de fundamento. Consideramos que Kiev es el único responsable de la situación en Donbas. De conformidad con la prohibición de armas, los nacionalistas ucranianos llevan ya tres meses ejerciendo un bloqueo económico en algunas partes de las autoproclamadas República Popular de Donetsk y República Popular de Lugansk.

Por último, quisiera exhortar a mis colegas ucranianos a que se centren en cumplir sus compromisos en virtud de los acuerdos de Minsk, en lugar de divulgar información falsa. Esta petición tiene más sentido que nunca, puesto que Kiev ha seguido violando flagrantemente las disposiciones de ese documento y está intentando solucionar por la fuerza el conflicto en Donbas y provocar su ruina financiera.

Nuestro país desea mantener relaciones de amistad con nuestros vecinos de Ucrania. Ese tipo de tensiones en Europa Central no beneficia a nadie, como señaló de nuevo el Presidente de la Federación de Rusia, Sr. Vladimir Putin, el 30 de marzo, en el marco del

foro “El Ártico: territorio de diálogo”, que tuvo lugar en Arkhangelsk.

Sr. Kim In Ryong (República Popular Democrática de Corea) (*habla en inglés*): Sra. Presidenta: En nombre de la delegación de la República Popular Democrática de Corea, deseo felicitarla tanto a usted, por su elección para presidir la Comisión de Desarme de las Naciones Unidas durante el período de sesiones sustantivo de este año, como a los demás miembros de la Mesa. Les deseo mucho éxito en el desempeño de su labor, que conlleva una gran responsabilidad, y le garantizo el pleno apoyo y colaboración de mi delegación.

Mi delegación hace suya la declaración formulada por el representante de Indonesia en nombre del Movimiento de los Países No Alineados (véase A/CN.10/PV.362).

A título nacional, quisiera presentarles la visión general de mi país respecto a la labor de la Comisión de Desarme.

La Comisión de Desarme, como órgano deliberante representativo en la esfera del desarme, tiene un importante papel que desempeñar en el seno del mecanismo de desarme de las Naciones Unidas. Como todos sabemos, la Comisión lleva 20 años en un atolladero pese a los constantes esfuerzos de todos los Estados Miembros, incluidos los miembros del Movimiento de los Países No Alineados, que aboga por el desarme nuclear general y completo.

Se puede decir que el desarme nuclear, que es un factor principal para garantizar la paz y la seguridad en el mundo, se encuentra en una encrucijada. Las nuevas estrategias y medios para lograr una ventaja estratégica nuclear sobre la base de la modernización nuclear y los sistemas mundiales de misiles están siendo fortalecidas abiertamente. La inestabilidad mundial y el peligro de una guerra nuclear aumentan cada día, debido a la temeraria acumulación y modernización de armas nucleares por parte del mayor Estado poseedor de armas nucleares. Para hacer frente a esta situación, los Estados poseedores de armas nucleares están aumentando la calidad y cantidad de sus propias fuerzas nucleares estratégicas. Mi delegación cree que no podemos esperar resultados tangibles en materia de desarme nuclear mientras se siga practicando una política hegemónica anacrónica para dominar el mundo basada en la ventaja estratégica nuclear.

Mi delegación sostiene que el desarme nuclear general y completo solo será posible cuando los Estados Unidos, la mayor Potencia nuclear, renuncien a sus amenazas nucleares y maniobras militares destinadas a

derrocar a Estados soberanos por la fuerza. Los Estados Unidos poseen el mayor arsenal de armas nucleares de última generación y siguen una estrategia de Estado que busca dominar el mundo con ellas. Los sucesivos dirigentes de los Estados Unidos siempre han procurado monopolizar las armas nucleares para dominar a la humanidad con la falaz excusa del desarme nuclear y un mundo libre de armas nucleares.

Los Estados Unidos impulsan implacablemente su proyecto de 1.000 millones de dólares para modernizar las armas nucleares, promovido por el Gobierno anterior con la consigna de la paz respaldada por la fuerza de las armas. En algunas declaraciones se ha pedido la derogación de los tratados sobre la reducción de las armas nucleares firmados con otras grandes Potencias. Los Estados Unidos son el principal Estado poseedor de armas nucleares, además del criminal nuclear causante del primer desastre nuclear de lesa humanidad. Por tanto, su manifiesta ambición de lograr la hegemonía y sus intentos por modernizar sus armas nucleares solo lograrán aumentar el riesgo de una guerra nuclear y una carrera de armamentos nucleares en nuestro planeta.

La península de Corea se ha convertido en el punto conflictivo más peligroso del mundo, donde incluso podría llegar a desencadenarse realmente una guerra nuclear. Como ha podido comprobar cada año la comunidad internacional, la situación en la península de Corea se descontrola a menudo debido a las constantes maniobras bélicas llevadas a cabo en la península y sus alrededores por los Estados Unidos, que se niegan a abandonar su política hostil hacia la República Popular Democrática de Corea. En estos momentos, los Estados Unidos y Corea del Sur están organizando las mayores maniobras conjuntas militares de la historia, denominadas Key Resolve y Foal Eagle, en la península de Corea. Las maniobras cuentan con numerosas fuerzas de agresión, entre otros, efectivos militares de los Estados Unidos y Corea del Sur y fuerzas de varios países vasallos, además de todo tipo de activos estratégicos, como portaaviones nucleares, submarinos nucleares y bombarderos estratégicos nucleares.

Desde el final del año pasado los Estados Unidos han introducido en secreto más de 6 millones de toneladas de municiones y equipos en Corea del Sur. Hace poco adoptaron medidas para la urgente evacuación de las familias de los soldados estadounidenses presentes en Corea del Sur y los ciudadanos estadounidenses en el país antes de iniciar las maniobras conjuntas militares. Se están ultimando los preparativos con simulacros de guerra nuclear de una operación de cuatro dimensiones cuyo objetivo es lanzar un ataque nuclear preventivo

contra la República Popular Democrática de Corea, y se están realizando abiertamente maniobras que tienen como objetivo los países vecinos, simulando las condiciones de un despliegue en el marco del sistema Terminal High Altitude Area Defense deployment.

Una vez puestas en marcha las maniobras conjuntas militares que cuentan con cientos de miles de efectivos y activos estratégicos nucleares, los Estados Unidos están organizando una maniobra especial, basada en una operación de descabezamiento para arrebatar el mando a un Estado soberano y lanzar una operación preventiva ideada para destruir sus bases de cohetes nucleares, que es sin duda su motivo oculto.

Los Estados Unidos se han esforzado mucho en justificar los ensayos bélicos refiriéndose a su transparencia y a su carácter anual y defensivo al tratar la cuestión del acceso de la República Popular Democrática de Corea a armas nucleares, lo que no deja de ser una paradoja. En realidad, se trata de una estratagema cínica para traspasar la responsabilidad del recrudecimiento de las tensiones en la península a la República Popular Democrática de Corea y para justificar su agresión. Los Estados Unidos están decididos a seguir manteniendo sus peligrosos alardes militares en Corea del Sur. El notorio criminal pone en peligro la paz y la estabilidad en la península de Corea y en el resto del noreste asiático cercano a los arsenales nucleares.

Un país soberano tiene derecho a la legítima defensa para mantener un alto grado de alerta en caso de que fuera necesario actuar, como requieren las graves situaciones en las que se podría desencadenar una guerra en cualquier momento, y aumentar su capacidad de impedir firmemente la guerra y su eliminación por los agresores.

A la República Popular Democrática de Corea no le ha quedado más remedio que recurrir a las armas nucleares. Ha hecho todo lo posible por defender su seguridad nacional de las constantes amenazas nucleares de los Estados Unidos que han continuado desde los años cincuenta. Por eso no nos quedó más opción que poner todo nuestro empeño en fortalecer nuestra fuerza de disuasión nuclear. Es posible que los países que nunca han tenido que ver cómo aparecen en su puerta y en su espacio aéreo armas nucleares de una Potencia hostil no lo comprendan. En la península hemos mantenido la paz, pese a los indignantes movimientos de los Estados Unidos, enfocados hacia una guerra nuclear, únicamente gracias a la voluntad férrea de la República Popular Democrática de Corea y a sus esfuerzos por proteger la paz, así como a su enorme poder de disuasión nuclear para la legítima defensa.

la política de nuestro Estado. El acceso de la República Popular Democrática de Corea a armas nucleares ha reducido en gran medida el riesgo de una guerra nuclear en la península de Corea y ha sustituido la era de las bombas nucleares de la agresión, en la que los Estados Unidos constituían, unilateralmente, una amenaza a la era de las bombas nucleares de la justicia. Mientras exista un Estado poseedor de armas nucleares que tenga una actitud hostil hacia la República Popular Democrática de Corea el único medio para defender nuestra seguridad nacional y la paz en la península de Corea será un elemento de disuasión nuclear fiable. Mientras los Estados Unidos y sus fuerzas vasallas mantengan su amenaza y chantaje nucleares y no pongan fin a los juegos de guerra que organizan a nuestras puertas, disfrazándolos de acontecimientos anuales, seguiremos aumentando nuestra capacidad de legítima defensa, cuyo eje central es la fuerza nuclear y la capacidad para lanzar ataques preventivos.

Mi delegación desea señalar en particular una vez más a la Comisión los intentos por violar nuestra soberanía y propiciar un cambio de régimen, entre otras cosas, con amenazas nucleares manifiestas, maniobras belicosas, sanciones y un bloqueo. Además, en relación con la acusación formulada esta mañana por la delegación de Corea del Sur en el sentido de que el ensayo con un misil nuclear de la República Popular Democrática de Corea supone una provocación y una amenaza para la región y para el mundo, nuestra delegación trató de calificar esas observaciones como una ridícula tergiversación de la realidad y un intento por engañar al mundo. Corea del Sur, que, bajo la protección militar de los Estados Unidos, lleva más de medio siglo permitiendo el emplazamiento de armas nucleares y respaldando la hostil política de amenazas nucleares de los Estados Unidos y su chantaje a la República Popular Democrática de Corea, no tiene autoridad jurídica ni moral para hablar de la utilización de la estrategia de disuasión de la República Popular Democrática de Corea en ejercicio de su derecho de legítima defensa.

Por último, mi delegación expresa su pleno apoyo a los esfuerzos del Movimiento de los Países No Alineados en favor del desarme nuclear general y completo.

Sr. Kazi (Bangladesh) (*habla en inglés*): Sra. Presidenta: Mi delegación se suma a los oradores que la han felicitado por su elección como Presidenta de la Comisión de Desarme de las Naciones Unidas durante el período de sesiones sustantivo de 2017. También deseamos que conste en acta nuestro agradecimiento a la labor realizada por su antecesor y por los Presidentes de los dos Grupos de Trabajo en el marco del actual ciclo trienal.

Bangladesh espera que nuestro trabajo colectivo durante el presente período de sesiones sirva para salir del estancamiento que ha imposibilitado a la Comisión obtener resultados tangibles durante muchos años. También esperamos que el progreso y la convergencia logrados en los dos Grupos de Trabajo el año pasado contribuyan a dar un nuevo impulso a la labor de este último período de sesiones del actual ciclo trienal.

Bangladesh hace suya la declaración formulada por el representante de Indonesia en nombre del Movimiento de los Países No Alineados (véase A/CN.10/PV.362).

Deseamos dar las gracias al Alto Representante para Asuntos de Desarme por compartir sus opiniones y por su destacado servicio al mecanismo de desarme de las Naciones Unidas.

Bangladesh reafirma que la Comisión de Desarme sigue siendo el único órgano deliberante especializado de composición universal para crear y promover el consenso sobre cuestiones decisivas relativas al desarme general y completo, incluido el desarme nuclear.

Las declaraciones enfocadas en el futuro formuladas en la sesión de alto nivel de la Asamblea General sobre desarme nuclear en 2013 nos hacen pensar que podría haber suficiente voluntad política para seguir hacia delante con el programa de desarme nuclear, simultáneamente con las cuestiones de la no proliferación nuclear y el uso de la energía nuclear con fines pacíficos, pero lo que quizás ha faltado hasta la fecha son el liderazgo y la valentía para hacer de esa voluntad política resultados y medidas concretos. Está por ver si la creciente inestabilidad de la situación de la seguridad en todo el mundo es motivación suficiente para revitalizar todo el mecanismo de desarme, incluida la Comisión de Desarme.

Bangladesh comparte la noción de que se debe otorgar la misma prioridad al desarme y la no proliferación nucleares para lograr un mundo libre de armas nucleares. La retención, el despliegue, la modernización y la proliferación de armas nucleares siguen suponiendo graves amenazas para toda la humanidad y para el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales. La línea a menudo artificial entre el desarme y la no proliferación nucleares sigue creando divisiones en nuestros esfuerzos colectivos por lograr la eliminación de las armas nucleares de manera no discriminatoria, irreversible y verificable.

Por tanto, Bangladesh valora positivamente la elaboración de medidas, disposiciones y normas jurídicas apropiadas en el marco de las negociaciones multilaterales sobre desarme nuclear. En consecuencia, reafirmamos

nuestro apoyo al inicio de las negociaciones en la Conferencia de Desarme acerca de una convención general sobre las armas nucleares, como prevé la Asamblea General. También hacemos hincapié en la importancia decisiva de convocar una conferencia de alto nivel sobre desarme a más tardar en 2018, para hacer un balance de los avances realizados y trazar el camino que se ha de seguir.

La creciente concienciación de la comunidad internacional respecto a las consecuencias humanitarias del uso o la amenaza de uso de armas nucleares culminó con la aprobación el año pasado por la Asamblea General de la resolución 71/258. La resolución histórica, que contó con el voto a favor de nuestra delegación, sentó las bases de la convocación de una conferencia para negociar un instrumento internacional jurídicamente vinculante que prohíba las armas nucleares, con el objetivo de lograr su eliminación total. El intercambio general de opiniones en el primer período de sesiones de la conferencia la semana pasada debe servir de base en la elaboración del primer instrumento jurídicamente vinculante, que, tras las negociaciones intergubernamentales, debe allanar el camino para la concertación de un tratado que fortalezca y refuerce el Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares (TNP), en particular su artículo VI. Bangladesh participará de manera constructiva en el próximo ciclo de examen del TNP y esperará con interés la concertación de un acuerdo en la conferencia de examen de 2020.

A la espera de la eliminación total de las armas nucleares, los Estados no poseedores de armas nucleares merecen garantías vinculantes por parte de los Estados poseedores de armas nucleares de que se abstendrán del uso o la amenaza de uso de armas nucleares contra ellos. Esta sigue siendo una consideración prioritaria para Bangladesh en el contexto del programa provisional de trabajo de la Conferencia de Desarme y de las negociaciones multilaterales sobre desarme nuclear en general.

Reconocemos el papel fundamental que han desempeñado las zonas libres de armas nucleares en la promoción del programa de garantías de seguridad negativa, así como de los dos objetivos que son el desarme y la no proliferación nucleares mundiales. Subrayamos la importancia de adherirse a la visión audaz que se presenta en ese sentido en el Programa de Acción aprobado en el primer período extraordinario de sesiones de la Asamblea General dedicado al desarme; y desarrollar y aplicar, en particular, el acuerdo alcanzado en la Conferencia de Examen del TNP de 2010.

Bangladesh apoya el inicio de negociaciones en la Conferencia de Desarme sobre un tratado de prohibición

de la producción de material fisible para armas nucleares u otros dispositivos explosivos nucleares, de conformidad con el mandato contenido en el documento CD/1299. Participamos en las consultas oficiosas convocadas por el Presidente del Grupo Preparatorio de Expertos, en febrero de 2017, y esperamos con interés los resultados de su labor. Siempre hemos apoyado el inicio de negociaciones sobre un tratado internacional sobre la prevención de una carrera de armamentos en el espacio ultraterrestre, incluso sobre la base del proyecto de texto presentado por la Federación de Rusia y China.

Bangladesh está firmemente de acuerdo con la aplicación de las medidas esenciales de protección física, salvaguardias y seguridad en la promoción del uso de la energía nuclear con fines pacíficos, incluso para lograr el avance acelerado de los países en desarrollo y menos adelantados. En lo que respecta a nuestro país, seguiremos profundizando nuestra cooperación con el Organismo Internacional de Energía Atómica y otros asociados internacionales pertinentes a fin de consolidar nuestra capacidad para dicho cumplimiento.

En lo que respecta a las armas convencionales, Bangladesh sigue de cerca la labor relacionada con el Tratado sobre el Comercio de Armas y participa en ella. Nuestros dirigentes políticos siguen inclinándose a favor de una posible ratificación del Tratado, tras nuestra firma en 2013. En estos momentos estamos estudiando los posibles medios para mejorar nuestra capacidad para cumplir las disposiciones del Tratado, incluso en virtud del Programa de Acción de las Naciones Unidas para Prevenir, Combatir y Eliminar el Tráfico Ilícito de Armas Pequeñas y Ligeras en Todos sus Aspectos. Bangladesh seguirá participando en la aplicación de las medidas existentes de fomento de la confianza y transparencia en la esfera de las armas convencionales.

Apreciamos la mayor atención que le viene prestando la comunidad internacional a la prevención del tráfico ilícito de armas y a su relación con el terrorismo y otros delitos que comete la delincuencia transnacional organizada. Nos sigue preocupando el creciente uso de artefactos explosivos improvisados, que atacan contra los civiles y el personal de las Naciones Unidas de mantenimiento de la paz, entre otros, y reconocemos la prioridad otorgada este año a abordar la amenaza que plantean los artefactos explosivos improvisados, con ocasión del Día Internacional de Información sobre el Peligro de las Minas y de Asistencia para las Actividades relativas a las Minas. Hacemos hincapié en la necesidad de incrementar el apoyo a los países en desarrollo y menos adelantados, incluidos esos países que aportan

contingentes a las operaciones de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz, a fin de que puedan fortalecer la capacidad de sus organismos competentes para hacer frente a las amenazas que plantean los artefactos explosivos improvisados.

En general, Bangladesh sigue estando a favor de que se examine un posible tercer tema del programa, en particular uno que se ocupe del nuevo motivo de preocupación para el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales. Sin embargo, ese examen no debe desviar la atención de la prioridad que se le otorga a los objetivos del desarme y la no proliferación nucleares.

Para concluir, quiero afirmar que Bangladesh mantiene su compromiso respecto del potencial de la Comisión, y espera con interés apoyar los esfuerzos que realiza la Presidencia para defender su pertinencia mediante el mejoramiento del alcance y la calidad de sus resultados sustantivos.

Sra. Lal (India) (*habla en inglés*): Lamentablemente, nuestro Representante Permanente ante la Conferencia de Desarme en Ginebra, Embajador Amandeep Singh Gill, no puede estar hoy con nosotros. Daré lectura a una declaración en su nombre.

Sra. Presidenta: Para comenzar, deseo felicitarlos a usted y a los demás miembros de la Mesa por su conducción del período de sesiones de este año de la Comisión de Desarme de las Naciones Unidas. Permítame asegurarle que puede contar con el pleno apoyo de mi delegación en el desempeño de sus funciones. Quisiera dejar constancia de nuestro reconocimiento de la labor que han realizado los Presidentes de la Comisión de Desarme de las Naciones Unidas en los últimos dos años, así como los Presidentes de los dos Grupos de Trabajo. También deseo aprovechar esta oportunidad para agradecer al Sr. Kim Won-soo su contribución a esta importante y difícil tarea y su presencia anteriormente en la sesión de hoy.

También expresamos nuestras condolencias y nuestra empatía al pueblo de la Federación de Rusia por los trágicos atentados ocurridos en San Petersburgo.

La India hace suya la declaración formulada por el representante de Indonesia en nombre del Movimiento de los Países No Alineados (véase A/CN.10/PV.362).

La India concede una gran importancia a la Comisión de Desarme de las Naciones Unidas, el

componente deliberativo de la tríada del mecanismo de desarme establecido en el primer período extraordinario de sesiones de la Asamblea General dedicado al desarme. La Comisión desempeña un papel singular como único foro de composición universal donde se celebran deliberaciones concienzudas sobre las cuestiones de desarme pertinentes. En un momento de creciente desconfianza e intensificación de las tensiones internacionales, así como de numerosos desafíos tanto para el programa de desarme como para el mecanismo de desarme, el papel de la Comisión, como plataforma para el diálogo y la cooperación, adquiere una importancia aún mayor. La Comisión de Desarme de las Naciones Unidas brinda a los Estados miembros la oportunidad de hacer progresos de manera colectiva respecto de importantes cuestiones de desarme al insuflar coherencia y consenso en el debate sobre el desarme, que es imprescindible para abordar con eficacia los complejos problemas de seguridad de nuestros tiempos.

Si bien compartimos la decepción ante el hecho de la incapacidad de la Comisión de Desarme de aprobar recomendaciones sustantivas desde 1999, seguimos creyendo en el valor inherente del foro. Nos corresponde a los Estados miembros demostrar una mayor voluntad política para trabajar en pro de la obtención de resultados multilaterales que tengan valor duradero para toda la comunidad internacional. Los hechos deben acompañar a las palabras, y la retórica debería estar respaldada por un comportamiento responsable. Con la aprobación por consenso este año de recomendaciones concretas a la Asamblea General, demostremos nuestro renovado compromiso respecto de la resolución 69/77, en la que se insta a la revitalización de la labor de la Comisión de Desarme en este nuevo ciclo trienal.

La India concede la máxima prioridad al desarme nuclear mundial, no discriminatorio, y verificable, y a la completa eliminación de las armas nucleares, en un plazo definido. Como tal, la India ha respaldado la propuesta presentada por el Movimiento de los Países No Alineados de que la Conferencia de Desarme inicie negociaciones en torno a una convención general sobre las armas nucleares. Sin perjuicio de la prioridad concedida al desarme nuclear, la India también ha apoyado el inicio de negociaciones en la Conferencia de Desarme sobre un tratado de prohibición de la producción de material fisible, sobre la base del mandato acordado. Hemos hecho un llamamiento

para que se lleve a cabo un diálogo significativo entre todos los Estados que poseen armas nucleares con miras a fomentar la confianza y reducir la relevancia de las armas nucleares en los asuntos internacionales y las doctrinas de seguridad.

Las resoluciones presentadas por la India en la Primera Comisión relativas a la convención sobre la prohibición del uso de armas nucleares y la reducción de los peligros nucleares, que recibieron el apoyo de un gran número de Estados miembros, reflejan ese enfoque. La resolución de la India sobre medidas para evitar la adquisición por terroristas de armas de destrucción en masa, que se ha venido aprobando por consenso en la Asamblea General desde 2002, es un reflejo de las preocupaciones internacionales ampliamente compartidas sobre el terrorismo y el tráfico ilícito de tecnologías asociadas a las armas de destrucción en masa, que afectan la seguridad internacional de maneras que siguen teniendo repercusiones en todo el mundo.

En lo que respecta al segundo tema del programa, a saber, medidas prácticas de fomento de la confianza en la esfera de las armas convencionales, la India apoya la adopción de medidas prácticas de fomento de la confianza porque creemos que pueden hacer mucho para aumentar la transparencia y reducir al mínimo los malentendidos y las percepciones erróneas, promoviendo así un entorno adecuado de paz y seguridad entre los Estados. El fomento de la confianza debe ser un proceso gradual y debe evolucionar a un ritmo conveniente para todos los Estados participantes. La propuesta y adopción de medidas de fomento de la confianza debe seguir siendo una prerrogativa de los Estados interesados y debe estar sujeta a su consentimiento. En la formulación de medidas prácticas de fomento de la confianza en la esfera de las armas convencionales podríamos beneficiarnos de —y tomar como base— las directrices y medidas de fomento de la confianza que respaldó la Asamblea General en su cuadragésimo primer período de sesiones, por recomendación de la Comisión de Desarme.

Ahora que concluimos un nuevo ciclo trienal, el período de sesiones de este año reviste especial importancia en cuanto a lograr un resultado exitoso con la adopción de recomendaciones sustantivas y concretas, salir del estancamiento de tanto tiempo y, de ese modo, sentar una base firme para el progreso futuro. En ese empeño, la Comisión puede estar segura del pleno apoyo y la cooperación de la India.

La Presidenta (*habla en inglés*): Hemos escuchado al último orador en la lista de oradores de esta tarde.

Tienen ahora la palabra los representantes que deseen intervenir en ejercicio del derecho a contestar. Deseo recordar a las delegaciones que el número de intervenciones en el ejercicio del derecho a contestar para cualquier delegación sobre cualquier tema en una sesión se limita a dos, y que la primera intervención debe limitarse a 10 minutos y la segunda, a cinco.

Sr. Starinsky (Israel) (*habla en inglés*): Hacemos uso de la palabra para responder brevemente a las declaraciones formuladas por los representantes del Irán y de Siria. No queremos profundizar en esos absurdos, ya que no merecen que se les tenga seriamente en consideración. No debemos esperar oír la verdad de Estados que han violado reiteradamente sus obligaciones internacionales y han demostrado que no ven razón en atenerse a la verdad y los hechos.

Esos países han violado sus compromisos en virtud del Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares y están cooperando en la realización de crímenes de guerra contra el pueblo sirio, en particular haciendo uso de armas químicas. El régimen sirio está utilizando armas químicas en contra de su propio pueblo; su declaración a la Organización para la Prohibición de las Armas Químicas está llena de deficiencias, discrepancias e incoherencias. El Irán es el principal país exportador de terror, extremismo e inestabilidad. Podría seguir explayándose, pero esto ya muestra de por sí el nivel de gravedad que debemos otorgar a cualquiera de sus declaraciones.

Sr. Bravaco (Estados Unidos de América) (*habla en inglés*): Hago uso de la palabra para ejercer mi derecho a contestar a las observaciones ilusorias formuladas por el representante de la República Popular Democrática de Corea.

Los programas de armas de Corea del Norte que han prohibido las Naciones Unidas representan una clara y grave amenaza a la paz y la seguridad internacionales. Los Estados Unidos condenan enérgicamente los ensayos nucleares y de misiles balísticos de la República Popular Democrática de Corea, que violan expresamente numerosas resoluciones del Consejo de Seguridad por las que se prohíben explícitamente esas actividades, así como toda ampliación de sus programas prohibidos.

Los actos de provocación de la República Popular Democrática de Corea solo sirven para aumentar la determinación de la comunidad internacional para hacer frente a los programas de armas destrucción en masa prohibidos

por la República Popular Democrática de Corea. Instamos a la República Popular Democrática de Corea a que se abstenga de llevar a cabo actos de provocación y de hacer retóricas inflamatorias que ponen en peligro la paz y la estabilidad internacionales, y a que se decida por la opción estratégica de cumplir con sus obligaciones y compromisos internacionales y vuelva a entablar conversaciones serias.

Siempre hemos dejado claro que no aceptaremos que Corea del Norte sea un Estado nuclear. Instamos a todos los Estados a utilizar todos los canales y medios de influencia disponibles para dejar claro a la República Popular Democrática de Corea y a sus facilitadores que realizar nuevos actos de provocación es inaceptable, y a adoptar medidas para demostrar que existen consecuencias para la conducta ilegal de la República Popular Democrática de Corea. Nuestro compromiso con la defensa de nuestros aliados, incluidos la República de Corea y el Japón, frente a esas amenazas sigue siendo inquebrantable. Seguiremos estando listos y adoptando medidas para aumentar nuestra disposición a defendernos y a defender a nuestros aliados de cualquier ataque. Estamos dispuestos a utilizar toda la gama de capacidades a nuestra disposición contra esa amenaza cada vez mayor.

Sr. Hahn Choonghee (República de Corea) (*habla en inglés*): Es lamentable que deba hacer uso del derecho a contestar, pero me veo obligado a hacerlo, ya que el razonamiento de la delegación de la República Popular Democrática de Corea podría engañar a la comunidad internacional.

En primer lugar, cualesquiera que sean los medios que Corea del Norte trata de utilizar para defender su posición no modificarán ni pueden modificar el carácter mismo de la proliferación nuclear del programa nuclear y de desarrollo de misiles de Corea del Norte. Desde 2006 —hace un decenio—, cuando Corea del Norte llevó a cabo su primer ensayo de misiles de largo alcance y su primer ensayo nuclear, el Consejo de Seguridad ha aprobado y reiterado numerosas resoluciones. Actualmente existe un total de siete importantes resoluciones del Consejo de Seguridad, incluidas las dos resoluciones más graves y sólidas aprobadas el año pasado: la resolución 2270 (2016) y la resolución 2321 (2016).

Los puntos de vista y las voces de la comunidad internacional sobre esa cuestión son claros, inequívocos y evidentes. El año pasado y el presente, en particular, el Consejo de Seguridad publicó un total de 14 comunicados de prensa, además de las dos resoluciones del Consejo de Seguridad, que condenaron enérgicamente la provocación de Corea del Norte. Sin embargo, el año

pasado Corea del Norte respondió con dos ensayos nucleares y 24 lanzamientos de misiles, y este año con seis lanzamientos. Puedo decir sin vacilación que la actitud y el comportamiento de Corea del Norte no solo representan su falta de respeto o incumplimiento de las resoluciones pertinentes; al parecer, ridiculizan la sinceridad y la determinación de la comunidad internacional, así como la integridad del Consejo de Seguridad.

Corea del Norte se justifica diciendo que ha desarrollado armas nucleares para proteger su sistema y régimen contra la amenaza del exterior. Sin embargo, no hay hostilidades hacia Corea del Norte. Nadie está amenazando a Corea del Norte. No hay motivos para hacerlo. La República de Corea y los Estados Unidos han dejado claro en numerosas ocasiones que los dos países siguen abiertos a conversaciones fidedignas y genuinas sobre la desnuclearización de Corea del Norte.

En ese sentido, durante varios decenios se han realizado anualmente maniobras militares conjuntas de la República de Corea y los Estados Unidos para responder a la amenaza militar muy clara y presente de Corea del Norte, y tienen un carácter claramente defensivo. Esas maniobras se han llevado también a cabo de manera sumamente transparente, bajo la observación de la Comisión de las Naciones Neutrales para la Vigilancia del Cumplimiento del Armisticio.

Es Corea del Norte, y no otro país del mundo, el que causa inestabilidad y peligro a la situación de paz y seguridad en la península de Corea. Corea del Norte debe darse cuenta de que ningún país y ninguna organización internacional reconocerá a Corea del Norte como Estado nuclear. Si sigue provocando y siendo inflexible respecto a su capacidad nuclear, tendrá que afrontar más aislamiento y reacciones mucho más fuertes y medidas más duras del Consejo de Seguridad. Insto firmemente a Corea del Norte a que adopte una decisión estratégica para que se aparte de su programa de desarrollo de misiles nucleares antes de que sea demasiado tarde, y espero que lo haga.

Sr. Hallak (República Árabe Siria) (*habla en árabe*): En una sesión anterior mencioné que podría ejercer mi derecho a contestar. Cuando los representantes de la entidad israelí consideran que su posición es débil, manipulan y falsean los hechos con miras a reducir al mínimo su responsabilidad en los actos de agresión y los crímenes cometidos por la entidad israelí. Es bien sabido en todo el mundo que los mayores traficantes de armas del mundo, en particular de tráfico ilícito, son en su mayoría funcionarios israelíes retirados que trabajan para la industria militar israelí.

La entidad israelí se ha basado durante decenios en la llamada diplomacia de las armas. Para todos está claro cómo las armas israelíes han fomentado crisis, como las del Cáucaso y otros lugares. Israel participa en el tráfico ilícito de todos los tipos de armas en todo el mundo, colaborado y confabulándose con movimientos separatistas y organizaciones delictivas de todo el mundo. La entidad israelí incluso ha formado organizaciones delictivas con el propósito de comerciar órganos humanos, en particular de niños.

Existe unanimidad internacional en cuanto al peligro real que el armamento nuclear de Israel representa para la región del Oriente Medio. La entidad israelí posee todo tipo de armas nucleares, biológicas y químicas, así como sus sistemas vectores. Estas armas pueden permitirle alcanzar objetivos distantes mucho más allá de la región del Oriente Medio. Israel es la única entidad que posee este tipo de armas en la región.

Israel también ha transportado materiales químicos tóxicos a grupos terroristas en Siria. Comunicamos anteriormente esta información e indicamos las cantidades y los lugares donde se han almacenado. Estamos a la espera de nuevas medidas del Consejo de Seguridad sobre esta cuestión. Además, Israel entrena y financia a los grupos terroristas armados, en particular el Estado Islámico en el Iraq y el Levante y el Frente Al-Nusrah, y les proporciona armas y municiones en flagrante violación de todas las resoluciones e instrumentos internacionales relativos a la lucha contra el terrorismo.

Sr. Robatjazi (República Islámica del Irán) (*habla en inglés*): Como dije cuando ejercí mi derecho a contestar en la sesión de esta mañana (véase A/ CN.10/PV.362), el representante y los funcionarios del régimen israelí están acostumbrados a decir mentiras y formular acusaciones infundadas contra el Irán, y no esperamos que ese régimen acepte la realidad. Lo que dije esta mañana se basaba completamente en la realidad. Solo quiero repasar algunos de los aspectos principales y compararlos con la realidad y los datos que muestran qué es la realidad.

La primera realidad es que la historia de Israel está plagada de agresión, ocupación, genocidio y atrocidades contra sus vecinos y otros países del Oriente Medio. Es una simple realidad basa en la historia. Recomendando que el representante de Israel analice los libros de historia, los documentos de las Naciones Unidas y las resoluciones del Consejo de Seguridad. Se han aprobado unas 86 resoluciones del Consejo de Seguridad, como consecuencia de los actos de agresión, la ocupación y las atrocidades de Israel contra los pueblos palestino y libanés y otros países de la región.

La segunda realidad es que Israel no es parte en el Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares ni en ningún otro tratado que rija las armas de destrucción en masa. Israel posee armas nucleares, motivo por el cual 120 Estados del Movimiento de los Países No Alineados y muchos otros Estados han expresado su gran preocupación por el programa de armas nucleares de Israel, que plantea una grave y constante amenaza a la seguridad de los Estados vecinos y otros Estados, y han condenado a Israel por tener este programa. No solo es el Irán, sino que la propia comunidad internacional comparte esta opinión, porque es realidad.

La tercera realidad es que no se puede confiar en un régimen con esta historia si tiene armas nucleares. Este régimen supone una amenaza muy grave para la seguridad internacional.

La última realidad, a la cual me referí también en mi declaración de esta mañana, es que este régimen no respeta el derecho internacional ni las normas internacionales. Ha hecho caso omiso, de forma arrogante y flagrante, de las 86 resoluciones del Consejo de Seguridad que se han aprobado, a pesar de los llamamientos de la comunidad internacional para que las acate.

Los representantes de Israel ante las Naciones Unidas han ridiculizado claramente a la Organización y a sus Estados Miembros en sus declaraciones. Un ejemplo palmario de esta conducta fue la declaración del representante de Israel en el momento de la aprobación de la resolución 2334 (2016) del Consejo de Seguridad, en diciembre de 2016.

Estas son las realidades. No son acusaciones ni mentiras. Son realidades fundamentadas e Israel no puede eludirlas.

Sr. Leshchenko (Ucrania) (*habla en inglés*): Quiera ejercer mi derecho de respuesta a la declaración formulada por el representante de la Federación de Rusia.

La delegación de Ucrania refrenda la declaración que pronunció hoy (véase A/ CN.10/PV.362) y desea subrayar que el conflicto en algunas zonas de las regiones orientales de Ucrania fue causado por la agresión de Rusia contra Ucrania, que comenzó con la ocupación de la República Autónoma de Crimea, junto con el llamado referendo que se llevó a cabo con el apoyo total de las fuerzas militares rusas. El referendo, por cierto, no fue reconocido por la comunidad internacional.

Estamos plenamente comprometidos con la aplicación de los acuerdos de Minsk mencionados por el representante de la delegación de Rusia. Sin embargo,

las secciones no controladas de la frontera estatal de Ucrania con Rusia siguen siendo una de las principales fuentes tensión sobre el terreno debido a la afluencia de suministros ilegales de armas, equipo militar y personal militar desde el este. Si Rusia dejara de prestar apoyo militar a sus representantes en nuestro territorio, podría resolverse el conflicto en la región de Donbas muy pronto y de manera pacífica sin ninguna ayuda externa.

Sr. Kim In Ryong (República Popular Democrática de Corea) (*habla en inglés*): Mi delegación desea ejercer su derecho a contestar en respuesta a las observaciones de los representantes de los Estados Unidos y de Corea del Sur.

Los Estados Unidos y Corea del Sur condenaron las medidas de legítima defensa de la República Popular Democrática de Corea sobre el desarrollo de cohetes nucleares y balísticos, como una llamada amenaza y provocación que ponen en peligro la paz mundial. Mi delegación rechaza totalmente la observación como un argumento ridículo y una distorsión de la realidad.

Muchas personas creen que la cuestión de la península de Corea se encuentra en un círculo vicioso de ensayos nucleares y de cohetes de la República Popular Democrática de Corea, con la agravante atención del mundo y las sanciones que provocan nuevas rondas de ensayos nucleares y de cohetes por parte de mi país. No obstante, las personas no ven —o simplemente apartan la mirada, a veces durante años— la realidad de que cada enlace del ciclo está directamente vinculado a la hostil política de los Estados Unidos y es una consecuencia de la amenaza nuclear que plantea a la República Popular Democrática de Corea.

La amenaza nuclear de los Estados Unidos a la República Popular Democrática de Corea es una forma de chantaje que no es ni una molestia temporal de hace poco ni tampoco un concepto ficticio. Es una verdadera amenaza concreta que los Estados Unidos han impuesto a la República Popular Democrática de Corea en los últimos decenios, puesto que la política de los Estados Unidos es proteger la opción de un ataque nuclear preventivo a la República Popular Democrática de Corea.

Los Estados Unidos planearon un ataque nuclear contra la República Popular Democrática de Corea a principios de 1950 y desde entonces han emplazado un gran número de armas nucleares en Corea del Sur. Desde finales de los años sesenta, han llevado a cabo maniobras militares conjuntas con Corea del Sur en las que practican el despliegue de esas armas. Estas maniobras nucleares conjuntas de Estados Unidos y Corea del Sur se han realizado todos los años durante más de 40 años.

La República Popular Democrática de Corea ha realizado los más denodados esfuerzos por eliminar la amenaza nuclear de los Estados Unidos. Con ese fin, se ha buscado un diálogo y el inicio de negociaciones para la creación de una zona desnuclearizada, sobre la base del derecho internacional. A pesar de esos esfuerzos, los Estados Unidos no han retirado su amenaza nuclear a la República Popular Democrática de Corea. Por el contrario, en 2002 llegaron a designar de manera oficial a la República Popular Democrática de Corea como un objetivo de sus ataques nucleares anticipatorios.

Habida cuenta de que ni el diálogo ni el derecho internacional han ayudado a eliminar la amenaza nuclear más grande del mundo planteada por la mayor Potencia nuclear del mundo, a la República Popular Democrática de Corea no le ha quedado otra opción que la de recurrir a medios nucleares para encararla. En esas circunstancias tan graves, con las embestidas de los Estados Unidos a la República Popular Democrática de Corea mientras modernizan su armamento nuclear, la República Popular Democrática de Corea se ha visto obligada a acelerar el desarrollo de sus propias armas nucleares para defender su sistema social y la seguridad nacional.

En lo que respecta a las acusaciones de la delegación de Corea del Sur, no creo que valga la pena repetir la posición de mi delegación, pero quisiera aprovechar esta oportunidad para hacer hincapié en las indiscriminadas violaciones de la soberanía y la unidad de la República Popular Democrática de Corea que comete Corea del Sur al llamar a nuestras medidas defensivas provocaciones, un desafío y una amenaza. Cuanto más se dedica Corea del Sur a tergiversar la realidad y engañar al mundo, claramente y, sin lugar a dudas, más responsables son los Estados Unidos, a través de su cooperación, de agravar la situación en la península de Corea. De hecho, la paz y la seguridad en la península de Corea —y el mundo en general— están defendidas con fiabilidad por la República Popular Democrática de Corea, gracias a su política de legítima defensa a través de la disuasión nuclear.

Una vez más, quisiera reiterar que la firme posición de la República Popular Democrática de Corea es la de seguir fortaleciendo su capacidad militar de legítima defensa, cuyo eje central es la fuerza de la capacidad para un ataque nuclear anticipatorio, a menos que los Estados Unidos y Corea del Sur renuncien a sus ambiciosas operaciones de guerra, que ponen de manifiesto a través de las maniobras militares que están teniendo lugar a las puertas de la República Popular Democrática de Corea todos los años.

Sr. Ilichev (Federación de Rusia) (*habla en ruso*): Con respecto a la declaración formulada por el representante de Ucrania, rechazamos su alegación de que el referendo que tuvo lugar en 2014 estuvo relacionado con la presencia de fuerzas armadas rusas. Es cierto que, en el momento de la celebración del referendo, la península era anfitriona de las fuerzas rusas, pero la presencia de nuestras fuerzas tenía una base plenamente jurídica, de conformidad con los acuerdos existentes entonces entre Ucrania y la Federación de Rusia sobre la residencia de la flota del Mar Negro. Además, el número de efectivos de las fuerzas armadas rusas fue mucho menor que el número previsto en el cupo establecido en los acuerdos. Aun así, los soldados rusos no participaron en la organización del referendo y ningún observador o miembro de la prensa internacional tomó nota de ese hecho.

Con respecto a la aplicación de los Acuerdos de Minsk, si la delegación de Ucrania estuviera verdaderamente comprometida con el cumplimiento de esos acuerdos y las resoluciones del Consejo de Seguridad, incluida la resolución 2202 (2015), el conflicto en la parte oriental de Ucrania habría terminado hace mucho tiempo. Aunque han transcurrido dos años desde que los Presidentes de la Federación de Rusia, Francia y Ucrania y la Canciller de Alemania firmaron los Acuerdos de Minsk, Ucrania no ha cumplido con ninguna obligación de índole política, económica o humanitaria. No se ha declarado ninguna amnistía. No ha tenido lugar ningún intercambio de prisioneros de guerra. No se ha aprobado ninguna ley sobre el estatuto especial de determinados territorios en la parte oriental de Ucrania. No se ha modificado la Constitución del país. No se han preparado las leyes electorales y, por supuesto, no se han celebrado elecciones. Si la delegación de Ucrania está realmente interesada en buscar una solución del conflicto en su propio patio, debería pasar realmente de las palabras a los hechos.

Sr. Hahn Choonghee (República de Corea) (*habla en inglés*): Pido disculpas por hacer uso de la palabra una vez más. En primer lugar, Corea del Norte debe tener en cuenta la aprobación por unanimidad de la última resolución sobre sanciones aprobada por el Consejo de Seguridad (resolución 2321 (2016)). La comunidad internacional ha dejado claro que ya no se cruzará de brazos y observará el desprecio y la indiferencia por las reglas y normas internacionales de Corea del Norte.

Corea del Norte hace caso omiso de las reiteradas advertencias de la comunidad internacional y no muestra intención alguna de poner fin a sus flagrantes violaciones de las reglas y normas internacionales. Por el contrario, se mantiene ocupada acusando sin

fundamento al Consejo de Seguridad y a la comunidad internacional, mientras continúa poniendo en peligro la paz y la seguridad internacionales. Corea del Norte debe comprender que su total rechazo de las resoluciones del Consejo de Seguridad, que han sido aprobadas por unanimidad, con el apoyo de los cinco miembros permanentes, significa expresar a la comunidad internacional que Corea del Norte rechaza la autoridad del Consejo de Seguridad, que es el órgano principal y más importante para la defensa de la paz y la seguridad internacionales.

Cuando Corea del Norte ingresó a las Naciones Unidas en 1991, estuvo de acuerdo en acatar todas las resoluciones del Consejo de Seguridad. Quisiera preguntar a Corea del Norte si considera que los miembros del Consejo, que aprobaron las últimas siete resoluciones por unanimidad, adoptaron una decisión irracional y equivocada. Estoy firmemente convencido de que los miembros del Consejo examinaron de manera individual e independiente toda la información y las circunstancias relativas a la provocación de Corea del Norte y llegaron a la conclusión, muy sensata y soberana, de que el programa nuclear de Corea del Norte es injustificable e inaceptable, merece una condena enérgica y debe detenerse de inmediato. Por consiguiente, instamos a Corea del Norte a que desmantele de inmediato su programa de armas de destrucción en masa, de forma completa, verificable e irreversible, de conformidad con las normas internacionales pertinentes. La República de Corea seguirá colaborando con la comunidad internacional para desmantelar el programa nuclear y de misiles balísticos de Corea del Norte.

Sr. Bravaco (Estados Unidos de América) (*habla en inglés*): Dado lo avanzado de la hora, seré breve. Solo quería hacer uso de la palabra por última vez en respuesta a las observaciones hechas por el representante de Corea del Norte. Insto una vez más a Corea del Norte a que renuncie a las medidas de provocación y a la retórica incendiaria, que amenazan la paz y la seguridad internacionales, y adopte la decisión estratégica de cumplir sus obligaciones y compromisos internacionales, así como que vuelva a participar en conversaciones serias.

Sr. Kim In Ryong (República Popular Democrática de Corea) (*habla en inglés*): Una vez más, rechazo las acusaciones formuladas por los representantes de los Estados Unidos y Corea del Sur. Deseo hacer una breve observación a algunos Estados en lo que respecta a la resolución de las Naciones Unidas sobre las sanciones.

Como he mencionado antes, la República Popular Democrática de Corea no tuvo más opción que acudir a

las armas nucleares para proteger su soberanía y dignidad. Existe una constante amenaza nuclear de parte de los Estados Unidos. Si bien la realidad demuestra que fueron los Estados Unidos los que obligaron a la República Popular Democrática de Corea a optar por las armas nucleares, el Consejo de Seguridad ha declarado que las actividades nucleares y relacionadas con misiles balísticos que viene realizando la República Popular Democrática de Corea constituyen una clara amenaza a la paz y la seguridad internacionales, e incluso aprobó la llamada resolución sobre sanciones (resolución 2321 (2016)), que es la maquinación más reciente contra la República Popular Democrática de Corea.

En cuanto a la base jurídica de la resolución, no hay ninguna disposición en la Carta de las Naciones Unidas o ningún otro código internacional que estipule que las

actividades nucleares y relacionadas con misiles balísticos representen una amenaza para la paz y la seguridad internacionales. Los países que han realizado esas actividades antes que la República Popular Democrática de Corea jamás han sido cuestionados por el Consejo de Seguridad. Así pues, cabe preguntarse por qué motivos y con qué autoridad, el Consejo de Seguridad aprobó una resolución por la que se prohíben las actividades nucleares y relacionadas con misiles balísticos de la República Popular Democrática de Corea.

Los Estados Unidos no tienen ninguna fuerza moral para obligar a los Estados Miembros de las Naciones Unidas a aplicar esas resoluciones sesgadas e injustas, y los Estados Miembros no tienen la obligación moral de aplicarlas.

Se levanta la sesión a las 17.45 horas.